

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

18ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)

MIÉRCOLES, 5 DE JUNIO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

—A las 09:36 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas que están presentes, congresistas que se encuentran virtualmente, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos de la mañana de hoy miércoles 5 de junio del año 2024, y conforme a la convocatoria para la presente sesión se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario, recordándoles que estamos ya finalizando casi la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para comprobar el *quorum*.

Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto ().

El congresista Salhuana Cavides ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Valer Pinto (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Chirinos Venegas (); congresista Chirinos Venegas (); congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas ().

La congresista Chirinos Venegas registró su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Herrera Medina (); congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jiménez Heredia (); congresista Jiménez Heredia (); congresista Olivos Martínez.

Congresista Olivos Martínez ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Reymundo Mercado (); congresista Reymundo Mercado ().

Congresista Rospigliosi Capurro se encuentra con licencia.

Congresista Ruíz Rodríguez.

La congresista Ruíz Rodríguez ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Taipe Coronado.

De igual forma, la congresista Taipe Coronado ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Varas Meléndez (); congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ventura Ángel (); congresista Ventura Ángel (); congresista Zeballos Madariaga (); congresista Zeballos Madariaga.

Bien, pasamos lista miembros accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bazán Calderón (); congresista Calle Lobatón (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay (); congresista Cruz Mamani (); congresista Chacón Trujillo ().

El congresista Jiménez ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*, Jiménez Heredia.

Bien, congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Medina Hermosilla ().

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Cutipa Ccama, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Palacios Huamán (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Torres Salinas ().

Bien, han registrado su asistencia 11 señores congresistas titulares, un congresista accesitario, existen 12 señores congresistas en la plataforma *Microsoft Teams*.

Existe el *quorum* de Reglamento, señor presidente. Adelante.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado presente, presidente; Reymundo, presente.

El señor PRESIDENTE.— Considerado su asistencia, congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente, buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Buen día, buen día.

Colegas congresistas, con el *quorum* reglamentario y siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos de hoy miércoles 5 de junio del 2024, damos inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo.

Estimados señores congresistas, les agradeceré que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruces de sonidos que dificulten la grabación de esta importante comisión. Así como también utilicen la plataforma *Microsoft Teams* para el orden correspondiente.

Punto número uno. Aprobación de las actas.

Estimados señores congresistas, se han remitido a las Actas de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 14 de mayo del 2024 y de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de mayo del 2024, a través de los correos institucionales y WhatsApp, tanto de congresistas como de sus asesores. Además, por el Sistema de Trámite Documentario.

De no existir observaciones las daremos por aprobadas observaciones.

Al no haber observaciones quedan aprobadas por unanimidad de los presentes.

Pasamos al siguiente punto.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Estación Despacho.

Los cuadros resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la comisión del 28 de mayo del 2024 al 4 de junio del 2024 han sido enviados a través del Sistema de Trámite Documentario, WhatsApp y correos institucionales, señores congresistas.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Estación Informes.

3. La presidencia tiene bien informar lo siguiente:

Que el martes 4 de junio del presente se recibió el Oficio número 013-2024, remitido por el señor congresista Carlos Zeballos Madariaga, mediante el cual comunica que en atención al encargo de coordinación del Grupo de Trabajo Evaluación de la Calidad de Servicios y los Resultados de Gestión de Essalud, en la fecha se procedió a la instalación de grupo e inicio del periodo de sesiones, razón por la cual se solicita la asignación de 2 servidores parlamentarios a efectos que nos puedan acompañar en el desarrollo de tareas propuestas según el sistema, el siguiente detalle: Asesor asignado, 2, técnico asignado.

Que el día martes 4 de junio del presente, se recibió el Oficio número 412-2023-2024-CR, remitido por el señor congresista Héctor Ventura Ángel, mediante el cual solicita que se cite con carácter de urgencia al fiscal de la nación Juan Carlos Villena, para que explique los fundamentos del archivo de la investigación seguida contra Martín Vizcarra por la compra de pruebas rápidas, COVID-19.

Los señores congresistas que deseen formular algún informe, sírvanse manifestarlo, registrando su nombre a través del *Microsoft Teams* o levantando la mano, si están presentes en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, para el orden correspondiente.

Tienen las palabras, señores congresistas.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Congresista, señor presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marticorena tiene usted la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Buenos días, señor presidente, buenos días con los congresistas que virtualmente están conectados.

Hoy quiero informar, quiero hacer dos informes, uno con respecto a lo que viene pasando en el distrito de Marcona, distrito muy importante de la región de Ica.

Usted debe recordar, señor presidente, en reiteradas oportunidades en el Pleno, señalaba de la situación en la que se encontraba Marcona con las diversas necesidades que tiene, y que señalaba yo muy claro que era una bomba de tiempo que podía, digamos, en cualquier momento estallar por la situación, digamos, de abandono en que tienen a la población, que desde hace mucho tiempo viene exigiendo el derecho a una vida digna a través de tener los servicios básicos como es el agua, la energía, el alcantarillado, y a esto se suma la necesidad de vivienda.

De acuerdo al informe de haber recibido el día de ayer sobre la invasión de terrenos que estaban destinados para ser viviendas para la población de Marcona, hoy día, ayer han sido invadidos. Es el informe que tengo, y esto sí me preocupa porque realmente

hay mucha responsabilidad de muchos actores. En razón a eso, señor presidente, yo quiero pedirle, que lo voy a hacer formalmente el pedido, pero quiero hacer el pedido a través de este informe que estoy haciendo sobre lo que viene ocurriendo en Marcona.

Yo, señor presidente, como congresista de la región de Ica, he venido haciendo una serie de acciones en mi región y concretamente en el tema de Marcona he venido trabajando desde el año 2021 por la defensa de los derechos laborales de los obreros y empleados de Shougang, los que trabajan en la empresa Shougang, y a raíz de eso, en el año 2021 surge el nombramiento de una comisión especial multipartidaria para ver el tema de lo que en ese momento se había denunciado. Esa comisión, ese grupo de trabajo culminó con un informe que fue alcanzado a la comisión respectiva, a efectos de que eso pudiera ser considerado por el Ejecutivo y de alguna manera se planteara la necesidad de resolver los temas que estaban exigiendo, que ya no era solamente la vulneración de los derechos laborales, sino también las grandes necesidades que la población tenía y que venían siendo postergadas desde hace mucho tiempo.

Ahí se hizo conocer, sin embargo, ese informe no fue utilizado en su oportunidad por el ministro que correspondía y obviamente los problemas siguieron ahí. Y hoy día tengo que señalar con mucha preocupación ya de la situación que se ha generado en Marcona, porque ya hay una situación donde las responsabilidades ya son donde se involucra a otras autoridades. Así como también he venido viendo el tema de los derechos laborales, he venido trabajando en el tema de la fiscalización, y sobre eso he venido actuando, y uno de ellos que debe ser recordado con respecto al otorgamiento de la buena pro por parte de Proinversión del Terminal Portuario de San Juan de Marcona, que yo en la etapa final intervine para salvaguardar de que realmente ese proyecto cumpliera con que se respetara el impacto ambiental que muchas veces era denunciado, que es denunciado en Marcona, sin embargo, ahí se me pretendió involucrar en un tema como que yo era parte, digamos, de una especie de lobby, la cual rechacé y también hice la denuncia respectiva.

Sin embargo, no debo dejar de señalar que ahí sí hubo intereses, y aquí ya tengo que puntualizar y señalar responsabilidad, el alcalde de Marcona a través de él, de sus expresiones mismas de él y de otros, señalaban de que yo tenía un interés. Sin embargo, yo denuncié en su momento en la Comisión de Transportes sobre la situación que me preocupaba del alcalde de Marcona cuando llevó de asesor en su defensa a un asesor externo, que lo señaló y que eso está grabado, era el asesor de una empresa IQ Martrade, que era una empresa alemana que pretendía, digamos, tener el derecho, digamos, para llevar a cabo el proceso de la construcción del Terminal Portuario de Marcona y la cual fue denunciada en su momento de que es una empresa que no cumplía con todos los requisitos que se señalaban.

Asimismo, he venido denunciando los hechos de la necesidad que tiene la población de Marcona con respecto a salud, 2 necesidades tremendas, el establecimiento de salud de Minsa que no está en estos momentos, que también está en litigio, y obviamente en una situación de confrontación de quien lo hace y obviamente, nuevamente la posición y la postura del alcalde de no permitir la construcción del establecimiento de salud que es urgente su construcción en un local que él no estaba de acuerdo, en un terreno que él no estaba de acuerdo, y eso ha generado que hasta ahora por parte de Minsa no hubiera un establecimiento de salud, sabiendo que el que está ahorita vigente, está, digamos, considerada como zona inhabitable por Indeci, sin embargo, a pesar de eso, el personal de salud viene trabajando en esas condiciones bajo riesgo de que ocurriera un sismo y pudiera ocurrir hechos lamentables. (2)

Lo mismo hoy tengo que informar, también la convocatoria, la tercera convocatoria para que se construya el Hospital de Marcona por EsSalud.

Yo les pido desde acá al Ejecutivo y a la presidenta del directorio de EsSalud, que esa ese proceso de convocatoria debe continuar, no se puede aceptar que, por tercera vez, por situaciones que realmente no facilitan que se lleve la buena pro y se construya un hospital en Marcona por las necesidades tremendas que se ha señalado.

Por otro lado, también he intervenido muchas veces en los conflictos sociales que ha habido, tratando de encontrar de que realmente se respete a la población.

Yo estoy muy comprometido con la población y por esa razón siempre he intentado a través del diálogo, tratar de resolver el tema, pero hoy día ya la situación llega ya a una situación extrema cuando realmente ya hay hechos que están siendo denunciados por la población y hechos que también ya conocemos y que yo le voy a hacer conocer a través del documento que amerita la intervención ya de Contraloría, por lo cual yo he solicitado que intervenga Contraloría en todo lo que tenga que ver en las obras que se vienen haciendo en Marcona, porque hay muchas denuncias que no es solamente de la población, hay denuncias de empresas y hay denuncias de pobladores a través de comunicados que han sacado y que eso también voy a hacer llegar, señor presidente.

Por otro lado, yo de verdad, muy preocupado por lo que pueda pasar, muchas veces el desorden que se da, digamos, en la construcción de viviendas, producto de invasiones, muchas veces no respeta, digamos, lo que tiene que ser de manera ordenada.

Por esa razón, hoy día, preocupado por lo que está pasando, yo voy a solicitar debido a este tema, señor presidente, para que se convoque a una reunión, a una reunión urgente, tanto a la ministra de Vivienda, al superintendente de Bienes Nacionales,

al alcalde de Marcona, al alcalde de Nazca, al subprefecto, para que realmente y a un miembro del Ministerio del Interior, para que pudieran intervenir en esto y buscar una salida sin que esto perjudique a la población.

Ya hemos tenido hechos ocurridos en el pasado, precisamente con hechos parecidos donde se lamentaba la muerte de muchos compatriotas por necesidad de vivienda, obviamente, han incurrido a tener que enfrentarse a veces a la fuerza del orden.

Por esa razón, yo desde aquí invoco a tomar las acciones correctas para evitar, digamos, perjuicio y daño a la población que con todo el derecho exige una vida digna a través de una vivienda con todos los servicios básicos que debe tener, pero, sin embargo, hoy día, todo eso se ha puesto en riesgo tremendamente perjudicando y convulsionando una zona que realmente hace tiempo está pidiendo ser atendida en todas las necesidades que tiene.

Eso es lo que le traslado, señor presidente, a efectos de que la próxima reunión se convoque urgente a todos los que he señalado y que lo formalizaré a través de un documento a su despacho.

Ese es un informe que alcanzo, señor presidente.

Otro informe que ya también se ha señalado en varios momentos, el tema de la universidad a nivel nacional.

El superintendente fue citado también ayer a la Comisión de Educación y nuevamente ha incurrido en ausentarse justificando, como lo ha hecho siempre cuando no ha querido asistir.

Sin embargo, usted recordará que aquí se presentó el superintendente y lamentablemente, yo no pude estar por razones muy personales que me hubiera gustado para decirle muchas cosas con documentos al superintendente.

Por eso lo solicité nuevamente que se le convocara, porque realmente lo que viene pasando en muchas universidades ya no es solamente Ica.

La congresista Tania Ramírez hizo una denuncia en la Universidad Nacional de Jaén, la Universidad de Huacho pasa por lo mismo, la Universidad de Chimbote también pasó por lo mismo, la Universidad de Apurímac, la Universidad, también de otras zonas, como lo he dicho, de Cajamarca, también hablan de otra Universidad en Piura.

Entonces, son hechos que realmente se van sucediendo en razón, que hoy día, como argumento teniendo el respeto a la autonomía universitaria, hoy día algunas universidades a través de sus autoridades están actuando y haciendo abuso de la autonomía universitaria para, de alguna manera, perjudicar una marcha normal.

En Ica, la Universidad San Luis Gonzaga ha hecho un semestre académico en un año, perjudicando a los jóvenes estudiantes por una carrera que les permita competir.

Para este tema, señor presidente, brevemente, voy a pedirle que se le invite al profesor Roberto de la Cruz, profesor de la universidad para que él también pueda exponer el tema brevemente, señor presidente, le agradecería esa deferencia para que él pueda dar su informe con respecto a lo que viene pasando, porque yo estoy acá en el Congreso, pero él es parte activa de los profesores que están en la Universidad San Luis Gonzaga.

Eso es lo que solicito, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a cederle unos tres minutos al funcionario, al profesor Roberto de la Cruz, está invitado a la mesa para que, tres minutos, máximo cinco minutos, profesor, para que usted, identifiqúese de qué lugar es.

El señor DE LA CRUZ HUAMÁN, Roberto.— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Fiscalización, señores congresistas de la República de la Comisión de Fiscalización.

Soy Roberto de la Cruz Huamán, profesor principal, a dedicación exclusiva en la Universidad Nacional de San Luis Gonzaga de Ica.

Vengo a nombre del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de San Luis Gonzaga de Ica, que en la última asamblea me han encargado asistir a vuestra comisión para informar sobre los graves actos de irregularidad y de incumplimiento en la Ley Universitaria por parte de la Sunedu y otro miembro integrante de la misma.

En ese sentido, desde el 9 de mayo de 2023, ante la renuncia del rector Anselmo Magallanes Carrillo, la Sunedu desconoció las elecciones llevadas a cabo para la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario y encargó a la doctora Ana María Kuroki de Kawata como rectora encargada, mediante un proveído, el 0480-2023-SUNEDU-02-1520.

Posteriormente, a poco tiempo, encarga a otro rector, al doctor Jorge Moreno Legua, a partir del 14 de septiembre, mediante un oficio 5635-2023-SUNEDU-02-1503.

A poco tiempo, retiran al encargado doctor Moreno y encargan finalmente a la doctora Cecilia Uribe, como rectora encargada recientemente.

Pregunto, señor presidente y señores congresistas, ¿la SUNEDU tiene facultades para desconocer un proceso electoral elegido democráticamente, convocado por el Comité Electoral mediante la Asamblea Universitaria?

¿La Sunedu tiene facultades para legislar, para normar, que mediante un proveído encarga a la doctora Cecilia Uribe el rectorado de la universidad y además le da facultades de ser Asamblea Universitaria y Consejo Universitario?

Esa es la situación de incumplimiento y transgresión a la Ley Universitaria, porque las universidades públicas se rigen por la Ley Universitaria, Ley 30220 y sus respectivas normas conexas.

En ese sentido, se ha generado una profunda incertidumbre de quién es el rector en nuestra universidad, porque cada cierto periodo de tiempo, cambian de rector y encargan en la Sunedu.

En este periodo, durante casi seis meses, solamente hemos efectuado dos meses de clases. Se ha perjudicado enormemente el desarrollo académico de nuestra universidad, nosotros estamos desarrollando recién el semestre 2023-I, todavía no empieza el 2023-II. Estamos retrasados un año académico, perjudicando a miles de estudiantes en nuestra universidad.

Junto a ello, se ha efectuado un examen de admisión, cosa que nunca se ha visto en la Universidad de Ica, es decir, se nombra la comisión de admisión y en pleno proceso de inscripción de los postulantes se modifica las normas, el Reglamento de Evaluación, el artículo 56 y 58 del Reglamento de Evaluación para ingresar en el examen de admisión, con ello facilita que todos los estudiantes de medicina ingresen empatados. Treinta y ocho postulantes ingresaron con puntaje, con puntaje empatado.

Esta es una denuncia que se ha hecho ante la Fiscalía de la de la Nación de la provincia de Ica, a través de los padres de familia y los profesores de tal manera que es una cosa sumamente grave y esperamos que pronto la Fiscalía también tome una decisión sobre ello.

A todos los profesores que somos críticos a la gestión y exigiendo el cumplimiento de la norma, hay un proceso de persecución.

En este caso, la Comisión de Proceso Disciplinario de la Universidad ha iniciado procesos contra una centena de profesores y trabajadores y en la comisión han nombrado un representante, el señor Mario Bonifaz, que era funcionario de la Sunedu y a la vez funcionario de la universidad y, además, tiene una sentencia, sentencia por delito doloso en la Municipalidad Provincial.

Es decir, un sentenciado va a procesar a los profesores que son críticos a la gestión universitaria de la actual rectora.

Nosotros demandamos, señor presidente de la Comisión de Fiscalización, demandamos que la Universidad de Ica se encamine en el marco de la ley y ustedes como fiscalizadores exijan que la Universidad San Luis Gonzaga de Ica haga cumplir la Ley Universitaria y que el rector encargado sea el profesor principal más antiguo, así dice la ley y así dice nuestro Estatuto.

En segundo lugar, que se inicie un proceso de destitución de los funcionarios, el presidente de la Sunedu y el señor Israel Hernández, porque han transgredido totalmente las normas de convivencia democrática en esta institución.

Pedimos también, que se haga una visita intempestiva de parte de su despacho a las autoridades judiciales y la Fiscalía de Ica, porque los profesores de la Universidad de Ica, que son profesores de derecho, han sido contratados y finalmente son jueces y fiscales en Ica, son juez y parte.

Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Fiscalización y señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— A usted, profesor, también al congresista Marticorena, por hacer esta denuncia en esta comisión.

Bien, seguimos con la estación Informes.

Ahora sí tenemos las palabras del congresista Dávila Atanacio.

Adelante, congresista Pasió Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Sí, muchas gracias, presidente.

Presidente y colegas congresistas, ya con fecha 7 de mayo, hemos pedido a la presidencia de la Comisión de Fiscalización por el Oficio 892-2023, para que concurra el gobernador regional de Pasco a dar cuenta de una licitación de carretera de Pasco a Cuchimachay Uchumarca por el monto de doscientos veintidós millones.

Se ha hecho la denuncia ante el Poder Judicial y, sin embargo, nosotros estamos convocando no sólo al presidente o al gobernador regional sino también a esa concurrencia debe de venir a esa sesión también la directora ejecutiva del Organismo de Contrataciones del Estado, debe estar el Contralor General de la República, debe estar la vicegobernadora del Gobierno Regional y el director ejecutivo de Servir, con la finalidad de aclarar este tema, señor presidente.

Estoy esperando, no sé para cuándo se convocará, porque ya no debemos dejar de pasar mucho tiempo, porque han sacado un adelanto directo de sesenta y siete millones y ese dinero que han sacado no se sabe dónde han invertido.

Por lo tanto, debe dar cuenta a la Comisión de Fiscalización y de esa manera ya, deliberar de las dudas, presidente, no sé, eso yo quisiera, yo le pido de una forma especial, que prontamente se pueda o si es posible, no sé, para el viernes o para el lunes ya, citar al gobernador regional de Pasco, por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, para informarle de que el gobernador regional de Pasco está considerado para el miércoles 12, o sea, la próxima semana estará siendo invitado a esta comisión.

Bien, señores congresistas, si algún otro congresista quisiera hacer llegar algún informe, pueden hacerlo.

Mientras tanto, también, señor secretario técnico, señores congresistas, los congresistas Cruz Mamani, Espinoza Vargas,

Ventura Angel, han hecho, han considerado su asistencia a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Señores congresistas, en vista que...

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, también presidente, por favor. Valer Pinto también, por favor. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Héctor Valer Pinto también (3) su asistencia, señor secretario técnico.

Señores congresistas, pasamos al cuarto punto, estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si los señores congresistas quisieran formular algún pedido, sírvanse manifestarlo registrando su nombre a través del sistema *Microsoft Teams* o levantando la mano si están presentes en el presente Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, para el orden correspondiente.

Congresista Marticorena, tiene usted la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

De acuerdo al informe que realicé hoy, solicito que se cite al superintendente de Bienes Nacionales, se cite a la ministra de Vivienda, se cite al alcalde de Marcona, al alcalde de Nazca y también al subprefecto del distrito de Marcona, para una reunión urgente sobre el tema que viene ocurriendo en Marcona y también, asimismo, de acuerdo al otro informe, se reitere, se reitere, ya en la Comisión de Educación ya señalaron de no asistir, ya verán la forma cómo van a obligar a asistir a la superintendente con los funcionarios que se ha solicitado.

Que se cite nuevamente al superintendente de Sunedu, al doctor Israel Hernández, miembro del directorio de Sunedu, asimismo, también, al director de Grados y Títulos que es al que señala la responsabilidad de que es el que saca y pone rectores, a esos tres miembros de la Sunedu, sean convocados, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien congresista, estamos tomando nota a su pedido, pero si puede solicitarlo también por escrito, hágalo.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Sí, formalmente lo voy a hacer llegar, señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Bien, señores congresistas, pasamos al quinto punto.

Quinto punto, estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— 5.1., como primer punto, tenemos la presentación del señor Gilmer Wilson Horna Corrales, gobernador

regional de Amazonas, para que informe sobre los diversos temas consignados en la agenda.

Al respecto, remitió al Oficio 00353-2024-GRA de fecha 4 de junio de 2024, mediante el cual manifiesta *que le resulta imposible participar en la presente sesión, puesto que va a participar en la sesión ordinaria del Comité Ejecutivo de la Macrocomunidad Regional Amazónica.*

La misma que se llevar a cabo el día 4 de junio a horas 7 de la noche en la ciudad de Tarapoto, teniendo que retornar a la región Amazonas para cumplir con sus actividades oficiales en calidad de gobernador regional, siendo una de ellas la Ceremonia Cívico Patriótica en honor a la Gloriosa Batalla de Higos Urco que se inicia desde el miércoles 5 de junio de 2024.

En tal sentido, *solicita reprogramación de la fecha de su participación.*

Recordarles a los señores congresistas que el señor gobernador de Amazonas está siendo invitado por tercera vez y no ha llegado.

Esta comisión va a cursar el documento a la Mesa Directiva conforme lo hemos venido haciendo y lo hemos hecho con el gobernador de Ayacucho, ya para que en la Mesa Directiva haga su respectivo trabajo, recordando que no somos una comisión investigadora.

Pasamos al punto 5.2.

Como segundo punto, tercer y cuarto punto, tenemos la presentación de los señores consejeros Katia Medina Meléndez, consejera delegada del Consejo Regional de Amazonas, Milton Hitler Mendoza Garay, consejero regional de Amazonas y el profesor Vidal Gómez Vargas, consejero regional de Amazonas, para que informen sobre los puntos citados en la agenda.

Al respecto, no han remitido ningún documento confirmando o no su participación.

También informamos que ya uno de los consejeros tiene la tercera vez y vamos a cursar el documento a la Mesa Directiva para que la Mesa Directiva haga su trabajo.

Como quinto punto tenemos la presentación del señor Diógenes Celis Jiménez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, para que informe sobre los temas considerados en la agenda.

Lamentablemente, tampoco confirmó su presentación ni ha presentado su dispensa con una solicitud de reprogramación para que asista a una próxima sesión de la comisión.

Pasamos al sexto punto.

Como sexto punto tenemos la sustentación de la señora congresista Francis Jhasmina Paredes Castro, sobre el proyecto de ley 1429/2021-CR de su autoría, por el que se propone la Ley que

regula las funciones y sanciones de los supervisores de obras públicas y crea el Registro de supervisores y proyectistas.

Señora congresista, Francis Paredes Castro como autora del proyecto de ley, tiene usted el uso de la palabra.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, estimado presidente.

En primer lugar, por su intermedio, quiero saludar a cada uno de mis colegas congresistas que se encuentran presentes y a los que nos acompañan por la plataforma *Microsoft Teams*.

Al mismo tiempo, presidente, saludar también a todos sus invitados, a todos los técnicos, ya que es una comisión súper importante, de las cuales daremos a conocer el día de hoy nuestro proyecto de ley 1429, Ley que regula las funciones y sanciones de los supervisores de obra pública y crea el Registro de supervisores y proyectistas.

El objetivo de la ley, estimado presidente, como usted puede ver, esta ley tiene una de las normas, dictar medidas para mejorar y ampliar los mecanismos de control de la labor realizada por el supervisor y el proyectista de obra pública.

Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista, adelante.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchas gracias.

Sí, presidente, siempre tenemos un discurso bastante fuerte cuando nosotros hablamos de la corrupción, pero qué tanto hemos hecho también desde el Congreso para ir mejorando y fortaleciendo las obras y, número uno, que no queden paralizadas, número dos, que también tengan una responsabilidad compartida los supervisores y proyectistas, para que se pueda garantizar, estimado presidente, su adecuada actuación con la finalidad de contribuir a reducir los índices, vuelvo a repetir, de corrupción en la ejecución de las obras públicas.

El artículo 2, presidente, de la responsabilidad de los supervisores de obra para el caso de las obras públicas, el supervisor de obra es solidariamente responsable con el contratista por el cumplimiento de los parámetros de calidad, precio, plazos y obligaciones contractuales, así como por el valor y modificaciones a los montos de las obras, conforme a los criterios que se establecen en el reglamento de la presente ley.

No podemos ser indiferentes ante un trabajo cuando se baja a supervisar en nuestra Semana de Representación, porque es parte de nuestra función, la fiscalización, el proyectista nunca está o está en otra obra y hay diferentes excusas para no sancionarlo.

Yo creo que este proyecto de ley va a fortalecer incluso el artículo 5 de prohibiciones de contratar con el Estado, porque, *crease a cargo del Organismo Supervisor de las Contrataciones*

del Estado (OSCE), el Registro de supervisores y proyectistas de obra, el cual contiene como mínimo la siguiente información:

–Información histórica y el tiempo real sobre las obras que son objeto de supervisión.

–Información histórica y en tiempo real sobre los proyectos de inversión para los cuales los proyectistas de obra han elaborado expedientes técnicos.

Penalidades, presidente, impuestas a supervisores y proyectistas de obra y entidades contratantes por cada supervisor o proyectista de obra y, por supuesto, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) dictará las disposiciones que resulten necesarias para garantizar el funcionamiento y mecanismo de, en este caso, del registro de supervisores y proyectistas de obra.

Además, podrá ampliar la información que contenga el registro a través de las normas correspondientes y dentro del artículo número 4, que es el Registro de Control de Garantías en Contrataciones Públicas, aquí se va a crear a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Registro de Control de Garantías en Contrataciones Públicas que establece la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Justamente, presidente, aquí contiene información sobre las garantías que emiten las empresas autorizadas conforme a la ley para la suscripción de contratos con el Estado, destinados a la supervisión de bienes, servicios u obras, bajo cualquier régimen de contratación empleado o para el pago de adelantos en el marco de dichos contratos.

Esta medida comprende cartas fianzas, en este caso, póliza de caución, así como otras garantías que se establecen en las normas especiales.

El registro comprende como mínimo el listado de empresas autorizadas, como escucha, presidente y todos mis colegas, autorizadas a emitir garantías, así como la relación de ejecución autorizadas a suscribirlas, cada carta fianza emitida por las empresas autorizadas y otra información que determine la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sé que es importante fortalecer en un marco, presidente, donde tenemos más de mil obras paralizadas en Ucayali, tenemos aproximadamente 26 obras paralizadas y los más afectados siempre son la población. Millones, millones de soles que se van, lamentablemente, como algunos mencionan, en corrupción.

El artículo 5 de Prohibiciones de contratar con el Estado, justamente las personas jurídicas, así como los gerentes, representantes legales, socios, accionistas, participacionistas de empresas y consorcios que hayan cometido directa o indirectamente en el país o en el extranjero, cualquier delito

en contra de la Administración Pública, que quede ahí claro, en esta presente ley no podrá contratar con el Estado nuevamente.

El cambio de nombre, denominación o razón social, reorganización social, transformación, escisión, fusión, disolución, liquidación o cualquier acto que pueda afectar a la personalidad jurídica de la persona jurídica, no extingue la responsabilidad derivada para efectos de aplicación de la consecuencia prevista en la presente ley, tanto presidente, a las personas jurídicas como los gerentes, representantes legales, socios, accionistas, en este caso participacionistas y los demás responsables que lo señala la ley.

Con ello, presidente, vamos a poder fortalecer de alguna u otra manera de que los supervisores y todo aquello que tenga que ver con las obras, pues, pueda conllevar a una mejor conclusión.

Disposiciones complementarias modificatorias que tenemos.

En la primera, *modifíquese la décima tercera disposición complementaria final del Texto Único Ordenado en la ley número 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, el Decreto Supremo 082-2019, quedando de la siguiente manera: Décimo tercera obligación del supervisor. El supervisor, -presidente- de obra está obligado a remitir en copia a la Contraloría General de la República cada informe que emita en el ejercicio de sus funciones -ahora sí, no va a haber acá pretexto para no presentarla-, en la misma oportunidad que en la entidad y de acuerdo con los lineamientos que determina dicha entidad fiscalizadora supervisora, para la correspondiente verificación técnica, los informes u opiniones emitidos respecto a los adicionales de obra, solicitudes de mayores gastos generales, variación en calendario de obra, ampliaciones de plazo, aplicación de penalidades y otros emitidos en el marco de sus funciones de acuerdo a los lineamientos regulados por dicho organismo autónomo de control a través de la directiva.*

Esta obligación, presidente, no representa la paralización del plazo de ejecución de obra, sin perjuicio del ejercicio del control concurrente que se realice o que realice la Contraloría de ser el caso.

Aquí también podemos ver en la primera disposición complementaria de la modificación, el supervisor de obra pública esta y, vamos a ver que va a ser obligado a responder los pedidos de información que la Contraloría General de la República solicite bajo responsabilidad.

El supervisor de obra ejecutada con recursos públicos o, en este caso, privados, está obligado a comunicar a la Contraloría General de la República cualquier tipo de situación que implique incumplimiento o irregularidad sobre el contrato celebrado con la entidad por el contratista de obra y en específico sobre la adicional solicitud de mayores gastos generales, liquidación del contrato y en este caso vencimiento de garantías, variación en

calendario de obra, ampliaciones de plazo -que están muy acostumbrados- y ampliaciones de penalidades, deficiencias, omisiones o variaciones del expediente técnico, variación en calidad de materiales, maquinarias, equipos y personal, así como incumplimiento de normas técnicas en procesos constructivos.

Presidente, las falencias en la ejecución de los proyectos, las deficiencias u omisiones en el desempeño de la supervisora acarrearán la conclusión de sus contratos, cuando por su gravedad no puedan ser subsanadas de acuerdo con las recomendaciones de la Contraloría General de la República, cosa que en la actualidad no podemos encontrar.

Por eso, lamentablemente, las obras paralizadas que pueden quedarse un año, dos años, tres años y así sucesivamente, nadie dice nada porque lamentablemente nuestra ley **(4)** tenía ese vacío legal.

En la segunda modificación complementaria, *modifíquese el artículo 11 del Decreto Legislativo 1341 del decreto legislativo que modifica la Ley de Contrataciones del Estado*, quedando de la siguiente manera:

r) Prohibición de contratar con el Estado.

Las personas jurídicas, así como los gerentes, representantes legales, socios, accionistas, participacionistas de empresas y consorcios que hayan cometido directa o indirectamente en el país o en el extranjero cualquier delito en contra de la Administración Pública, nunca más -presidente- podrá contratar nuevamente con el Estado peruano.

El cambio de nombre, denominación o razón social, reorganización social, transformación, escisión, fusión, disolución, liquidación o cualquier acto que pueda afectar a la personalidad jurídica de la persona jurídica, no extingue la responsabilidad derivada para efectos de aplicación de la consecuencia prevista en la presente ley, tanto a la persona jurídica como a los gerentes, representantes legales, socios, accionistas, participacionistas y los demás responsables que señalen la ley.

Esta problemática, estimado presidente, que atiende la propuesta justamente es para hacer una lucha frontal contra la corrupción.

Es necesario que el Estado brinde prioridad a la lucha contra la corrupción y promueva, presidente, una política de la aplicación de la ética y la transparencia en el desempeño de toda función pública, tomando el ejemplo de los países de la OCDE.

Debe haber un desarrollo normativo para establecer la responsabilidad de todo funcionario y servidor público que permita tener calidad en tanto a las funciones que realiza, impedimentos y sanciones en el caso cometa -y claramente lo tenemos en el Perú-, alguna acción contraria a sus funciones y responsabilidades.

La Contraloría General de la República, mediante el proyecto de ley 6566/2020, planteó que se le otorgue el manejo de un Registro de supervisores y proyectistas de obra y el Registro de control de garantías en contrataciones públicas con la finalidad, en este caso, presidente, de poder sistematizar información para poder cumplir con su rol de control de los recursos que el Estado destina a las contrataciones públicas.

Nuestra lucha contra la corrupción tiene que ser frontal y por ello, un informe de opinión de enero de 2022 del Instituto de Estudios Peruanos, señala que la percepción que tiene la población sobre la lucha contra la corrupción en el Estado es muy baja. El 60% de los encuestados responde que el Estado está lamentablemente manejado mal o muy mal manejado. El 27% dice que lo está haciendo regular y solo el 11% menciona o piensa que está bien.

Los resultados de la onceava Encuesta Nacional Anual sobre Percepción de Corrupción 2019, indica que hasta el 2018 el 92% de alcaldes estaban investigados por corrupción y el 66% de los ciudadanos identificó a la corrupción como el segundo problema más importante en nuestro país.

Cada normativa anticorrupción ha sido incorporada, grupos de funcionarios y servidores públicos para ser sancionados.

En este sentido, estimado presidente, este proyecto de ley, justamente, busca normar un grupo importante de actores que participan en la ejecución de obras públicas que hasta la fecha no se incorporado, nos referimos a los supervisores y los proyectistas de la obra.

Por ello, es importante que este proyecto de ley podamos agilizarlo y que pueda tener prioridad, porque, así como ellos, he visto en mi región pese a que tienen denuncias y están impedidos, muchas veces, siguen participando, siguen causando malestar, se caen las obras.

Hay una serie, lamentablemente, de mala actuación de muchos, lamentablemente, inversionistas y que no han visto un respeto por la población en su conjunto.

Es bien conocido los casos de empresas que son sancionadas y que nada ha cambiado hasta ahora, solamente han cambiado de nombre, de persona jurídica, pero sus accionistas o participacionistas son los mismos.

Esta propuesta justamente, presidente, que yo lo veo que usted es muy incisivo en una lucha frontal contra la corrupción, busca esa propuesta, que esta modalidad utilizada para evadir la sanción, en este caso la acción sancionada del Estado pueda continuar siendo utilizada.

La Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el ejercicio de sus funciones, publicó este informe el 2019.

Y, así seguiremos mencionando que tanto se ve afectado nuestro país por los proyectistas, por los supervisores, que poco o nada han hecho por resarcir las grandes brechas que tiene nuestro país al interior.

Yo siento que los congresistas de las regiones como que buscamos visibilizar esta necesidad y nuestros congresistas y colegas de Lima capital también deberían coadyuvar para que las obras paralizadas...

Y, aquí, presidente, hay que recalcar, la gran cantidad de obras paralizadas justamente son obras de servicios básicos y, por ello, yo pido a la Representación Nacional, pido a esta digna comisión que se pueda tener un predictamen favorable y que pueda avanzar lo más pronto posible, porque el beneficio del Estado a nivel central, a través de los organismos supervisores de las contrataciones del Estado, como la OSCE, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y la Contraloría General de la República mejorará estos mecanismos de control sobre los supervisores y proyectistas de obras públicas.

El costo justamente de la iniciativa legislativa, presidente, no demanda mayor gasto al Erario Nacional.

Todas las modificaciones propuestas en este proyecto son consideradas en su financiamiento con los recursos que tienen los sectores involucrados, sin demandar mayor recurso al Tesoro Público, más por el contrario, vamos a tener una lucha frontal contra aquellos que no han buscado realmente hacer un trabajo sincero, transparente para nuestro país y, muy por el contrario, se ha visto nuestro país afectado con millones y millones de soles que van a parar, lamentablemente, en temas de corrupción.

No quiero andar más, presidente, yo creo que se ha entendido de sobremanera el proyecto de ley 1429 y espero pronto tener el dictamen y la aprobación, el voto de mis colegas a favor, ya que esto va a ayudar muchísimo a nuestro país y a seguir mejorando en la lucha contra la corrupción y una supervisión más eficaz frente a profesionales que deben a cabalidad ser responsables de sus actos.

Un abrazo sincero y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por estar cumpliendo su función.

Felicitar a la congresista Francis Paredes Castro por su exposición, pero, también recordarles a los congresistas que, nosotros como fiscalizadores, durante la Semana de Representación, cuando visitamos a las diferentes obras, encontramos presuntos actos de corrupción, tenemos que denunciar ante el fiscal de la Nación, para que corra traslado a la fiscalía correspondiente, porque si no lo hacemos, estaríamos permitiendo que se incremente la corrupción.

Entonces, señores congresistas, ustedes tienen esa facultad de fiscalizar y denunciar, también, ante el fiscal de la Nación.

Señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra, respecto a la exposición del proyecto de la congresista Francis Paredes, pueden hacerlo.

Señores congresistas que se encuentran virtualmente, tienen ustedes la palabra, si es que quieren opinar al respecto.

Bien, reiteramos entonces, en vista que no hay ningún congresista que quiera opinar al respecto de la exposición de la congresista Francis Paredes, nuevamente, reiteramos la felicitación por su participación a la señora congresista con su proyecto de ley, congresista Francis Paredes Castro.

Entonces, pasamos, señores congresistas, al séptimo punto.

Como séptimo punto tenemos la presentación de los señores Wilder Rojas López, presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la Provincia de Bongará y también del señor Víctor Aguilar Caso, asesor técnico del Comité de Gestión y Desarrollo de la Provincia de Bongará, para que informe sobre el siguiente tema.

Bien, suspendemos por unos segundos la sesión para recibir a nuestro invitado.

(Pausa) .

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, damos la bienvenida a nuestros invitados, al señor Wilder Rojas López, presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la provincia de Bóngará, el ingeniero Víctor Aguilar Caso, asesor técnico del Comité de Gestión y Desarrollo de la provincia de Bóngará, no ha podido llegar el día de hoy, pero lo tenemos presente al señor Félix Julcamayan Zegarra, quien está en reemplazo del señor asesor técnico, Víctor Aguilar Caso.

Teniendo la presencia ya de nuestros invitados para que nos informen sobre la problemática del Eje Vial 3 de la región Amazonas, donde viene siendo ejecutada esta obra tan importante del eje vial que nos va a explicar el señor presidente del comité, el señor Wilder Rojas López, obra que viene siendo ejecutada por el Gobierno Regional de Amazonas.

Señor Wilder, tiene usted la palabra, adelante.

Adelante, presidente del Comité de Bongará, Wilder Rojas López, tiene usted la palabra.

El señor ROJAS LÓPEZ, Wilder.— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Fiscalización, congresista Segundo Montalvo Cubas, por su intermedio, hacerle presente nuestros saludos a todos los congresistas presentes a nombre del Comité de Gestión por el Desarrollo de Bongará y agradecerles por la oportunidad que nos brindan para poder nosotros exponer un tema de mucha importancia como es el tercer Eje Vial y que está en ejecución desde el primero de diciembre de 2020.

Al respecto, manifestarle de que la situación del proyecto Eje Vial 3, que consiste desde el lugar que se llama Vilcaniza, un anexo del distrito de Yambrasbamba, de la provincia de Bongará, en Amazonas, en su primer tramo, como ellos le llaman, el Tramo 106, desde el punto de vista técnico, hasta Molinopampa, aproximadamente tiene una longitud de noventa kilómetros con ochocientos metros, luego, hay un segundo tramo que le llaman el Tramo 110, es desde Chachapoyas, pasando por Levante, el Maino, Magdalena, hasta un río que es la frontera con Tingo Viejo, que más o menos son cuarenta y seis kilómetros de longitud y unos metros más y, de este río, pasando por Tingo Viejo, Tingo Nuevo, Choctama, Longuita, María, Kuélap, que es el centro turístico, arqueológico, histórico de nuestra región Amazonas, la Fortaleza Kuélap, (5) sería el tramo 111 y que tiene una longitud aproximada de 36 kilómetros, con algunos metros más, que en total sumando hacen un promedio de 170 kilómetros y 570 metros, aproximadamente.

Este eje vial, conocido como Anillo Turístico, el Eje Vial 3, se encuentra en una situación crítica y el cual lo hemos comunicado, de manera reiterada, al señor gobernador, don Gilmer Wilson Horna Corrales; igualmente, a su gerente general, al licenciado Elvis Becerra Vásquez; igualmente, a su Gerente de Infraestructura, el arquitecto Roberth Wong; y a los que están implicados en la ejecución de este importante eje de impacto regional.

Y al respecto también hemos hecho una asamblea el 19 de mayo, domingo, después del domingo, Día de la Madre, en este anexo Vilcaniza, para tocar estos importantes temas respecto al Eje Vial 3, porque lo que queremos es que se resuelva el tema presupuestal, se resuelva el tema técnico y se pueda continuar con la ejecución hasta su finalización por la necesidad urgente de las provincias de Bongará, de Chachapoyas y de Luya, que están unidas a través de este eje vial, en la cual más o menos hay 17 distritos que también están conectados los unos con los otros.

En ese evento nosotros invitamos, con mucha anticipación, a los alcaldes provinciales, distritales; igualmente, a los consejeros, parte de los nombres que usted ha leído, que han sido invitados con fecha 15 de abril, con fecha 15 de abril, porque el evento ha sido el 19 de mayo. Y también hemos conversado de manera personal, directa, sobre la invitación con el gobernador Gilmer Wilson Horna Corrales, con su gerente general, y se han comprometido a participar.

La invitación también la ha llegado a la empresa, al Consorcio Vial Kuélap, que está integrado por una familia de chinos y dos hermanos Pinedo, cada uno con una empresa privada, con un 20% de acciones, tal como consta en el Acta de formación o de convenio que ha hecho el Consorcio Vial Kuélap. Acá tengo el documento a la mano y está colgado en el sistema.

Y también han sido invitados congresistas acá de la República, dentro de ellos ha estado invitado usted, señor presidente, y

también la congresista Mery Infantes Castañeda, ustedes han tenido a bien asistir y estamos muy agradecidos porque han participado de nuestro evento. Lo que no podemos decir de los consejeros, no podemos decir del gobernador regional, de los representantes de la Empresa Constructora, Consorcio Vial Kuélap, y de la empresa supervisora, que también han sido invitados de manera oportuna y parecería que de manera concertada no asistieron a la asamblea.

Como es de su conocimiento, en esa asamblea tratamos de manera detallada, hizo la exposición el ingeniero Víctor Aguilar Vilca, que tiene mucha experiencia en carreteras, porque él ha trabajado en Provías Nacional, también ha sido director de Provías Nacional en Cusco, y, lamentablemente, el día de hoy no nos ha podido acompañar porque tiene serios problemas a los pulmones y está en atención de emergencia en Huánuco.

Pero tenemos la presencia acá del ingeniero Félix Julcamayán, que es egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería y que también tiene toda la voluntad de poder apoyarnos en esta asesoría de este importante trabajo que venimos haciendo, que es de fiscalización. Porque para conocimiento de nuestros padres de la patria, que hoy día nos están escuchando, este proyecto ha sido firmado el contrato el 6 de noviembre del 2020, como consta en los documentos que, a solicitud, por Mesa de Partes nos han entregado el 6 de noviembre de 2020, y a la firma del contrato el monto del presupuesto es de 223 millones 133 mil 642 soles con 92 céntimos, sin incluir IGV, y el compromiso del Consorcio Vial Kuélap, de entregar la obra, es en 540 días calendario, o sea, el 24 de mayo de 2022. Sin embargo, ya estamos en junio de 2024 y según este documento, que nos entregaron oficialmente, a diciembre de 2023, al 31, han pasado 1125 días calendario y la obra aún no se termina, ni siquiera se llega al 30%.

Según estos mismos documentos que nos han entregado, la obra ejecutada es del 37,14%, que en dinero aproximadamente equivale a 45 millones de soles y si le sumamos nosotros los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo de 2024, de lejos estamos pasando los 1200 días calendario y la obra no llega ni al 40%, tal como dice este documento oficial que nos entregaron en el gobierno regional, a solicitud reiterada que hemos hecho como Comité de Gestión por el Desarrollo de Bongará.

Igualmente, decirles a ustedes que con los adicionales y mayores metrados que ha solicitado la empresa, desde el inicio de la obra hasta la fecha, el presupuesto ha subido de 223 millones, a más de 260 millones de soles. Y de esos más de 260 millones de soles, la empresa ya se ha cobrado 195 millones de soles.

De acuerdo a este mismo documento que tenemos en mano, el avance que nos hacen en la parte de resumen del informe que nos entregan, consideran de que el avance acumulado ejecutado por la empresa es equivalente al 37,14% y el avance acumulado

proyectado, programado en el papel, a 64,93%, que en dinero significa 195 millones, aproximadamente.

Entonces, lo que la empresa ha cobrado es 195 millones de soles basándose en el avance acumulado, proyectado, programado. Pero el acumulado, ejecutado real no llega ni al 40%. Es decir, que la empresa ha cobrado 150 millones de soles demás sin trabajar, solo con la promesa acumulada, programada y proyectada en el papel que lo van a hacer. Que lo van a hacer digo, porque 540 días calendario, que es el compromiso de entregar la obra, quedó de lejos, porque ya estamos a más de 1200 días calendario.

Y, además, el otro elemento que hace que este proyecto se encuentre en una situación bastante crítica, es el tema de los adicionales. La empresa Consorcio Vial Kuélap ha solicitado 22 adicionales, de los cuales han sido aprobados un promedio de 18 adicionales, haciendo en su equivalente porcentual 16,7% de adicionales, que los especialistas en Contrataciones con el Estado me ilustrarán de que ya es un atenuante legal, que la Contraloría tiene, de oficio, para poder pedir la nulidad del contrato, en la medida que se ha convertido en un vicio financiero.

Igualmente, en el tema de los mayores metrados, que al final es una situación parecida a hacer obras, trabajos que no están considerados en el expediente, pero ya no se llaman adicionales, entonces hay adicionales de 900 soles, de 2 mil soles, perdón, mayores metrados de 900 soles, de 2 mil soles, para un proyecto de tamaño envergadura sinceramente nos lleva a una gran preocupación, porque parecería una especie de burla o de, como dicen en mi pueblo popularmente, cachitos ahí para poder resolver otro tipo de necesidades ajenas a la ejecución del proyecto.

Y a esto se suma el hecho que desde el comienzo, señores congresistas, a través de la Mesa, el expediente tiene una falencia gravísima, no han considerado 100 kilómetros de cunetas, no han considerado 13 puentes, no han considerado el justiprecio de las propiedades afectadas, no han considerado la inestabilidad de los suelos en el tramo 106, y ya más o menos a cuatro años recién la empresa se da cuenta y ha solicitado el adicional 17, que ha sido rechazada por la región y que tiene un equivalente de 43 millones de soles, aproximadamente.

El día lunes 27, en el auditorio del Gobierno Regional de Amazonas, a convocatoria del gobernador regional, que no asistieron a la asamblea del 19 de mayo, ahí sí asistieron todas los representantes de las empresas, los alcaldes, asistieron los consejeros, y otros invitados. Ellos llegaron a un acuerdo, de reiniciar las obras el 10 de junio, y lo presentan como que ya con eso se habría resuelto el tema del Eje Vial 3, y no es así, porque según consta aquí el Acta, que yo tengo en mano, dice que estamos en lo que se llama la cuarta suspensión de los trabajos en el Eje Vial 3, y ellos han firmado el 7 de febrero el acta de suspensión por razones climáticas y hablan de desprendimientos

pluviales, similar a las tres suspensiones anteriores, el mismo argumento, razones climáticas.

Entonces, la empresa está obligada en la medida que esa suspensión tiene fecha de inicio, que dice que es 3 días después de firmado el acta, que ha sido el 7 de febrero, entonces, desde el 10 se consideraría la suspensión. Pero no tiene fecha de reinicio, que también seguramente los especialistas en Contrataciones con el Estado nos van a ilustrar, de que eso también ya es un atenuante legal. ¿Cómo suspendemos una obra con fecha de inicio, pero sin fecha de reinicio?

Y, entonces, lo que han hecho es justamente acordar el reinicio de la obra, que por ley la empresa Consorcio Vial Kuélap está obligada a reiniciar los trabajos, porque de lo contrario, se haría acreedora a penalidades, incluso la resolución del contrato.

No se ha resuelto, no se ha resuelto para nada, no se ha resuelto el tema presupuestal, que lo he explicado de manera resumida. Tampoco se ha resuelto el tema técnico, porque en el tema técnico hemos mencionado las carencias que hay de los 100 kilómetros de cunetas que no están en el proyecto, los 13 puentes que no están en el proyecto y que el adicional 17 no considera tampoco. No lo considera tampoco estas falencias, esas falencias están considerándolo para otro adicional, que más o menos está bordeando los 50 millones de soles.

Entonces, señores congresistas, nosotros hemos venido aquí al Hemiciclo parlamentario gracias a la invitación del presidente de la Comisión de Fiscalización para poder exponerles a ustedes y pedirles sus buenos oficios para que esta situación no siga adelante, porque acá se está malversando los fondos públicos destinados a obras para promover el desarrollo sostenible de nuestras provincias, en este caso Bongará, Chachapoyas, Luya, y los distritos involucrados de manera directa.

Igualmente, para pedirles que nos apoyen para resolver estos problemas formando una comisión especializada desde el Congreso, presidida por ustedes, si fuera posible, en la cual estén representadas las entidades rectoras, como es en el aspecto técnico de carreteras Provías Nacional, de acuerdo a ley; en el aspecto presupuestal, el Ministerio de Economía y Finanzas. Igualmente, no sé si en este caso cabe la posibilidad de que esté también la entidad regional, que son los autores de este expediente con serias falencias.

Y de paso hubiera sido importante también que hubieran estado acá presentes los representantes de Provías Nacional para que nos expliquen ¿por qué razón?, ¿cómo es que han aprobado un expediente propuesto por el Gobierno Regional de Amazonas que no considera 100 kilómetros de Cunetas, 13 puentes y otras falencias, y (6) le han dado luz verde?, ¿y cómo es que el

Ministerio de Economía también ha soltado el dinero para el presupuesto de este expediente con serias falencias?

Hubiera sido importante y les pedimos a ustedes, señores de la Comisión de Fiscalización, que también soliciten este informe. Y esta comisión especializada, que estamos solicitando, tiene que ver detalladamente *in situ* cómo se encuentra el eje vial, en qué situación está en estos momentos, y luego analizar metrado por metrado, adicional por adicional, se cumplieron o no se cumplieron.

Nosotros tenemos un informe, acá también resumido, que lo hemos entregado al gobierno regional y hemos dejado copias también al congresista, presidente de la comisión, así a colores, incluso ilustrado, de una visita inopinada que hemos hecho el 23 y 24 de marzo de este año, todo el recorrido del Eje Vial 3, desde Vilcaniza, pasando por Molinopampa, Chachapoyas, Levanto, Tingo, hasta Kuélap, y no hemos encontrado una sola máquina destinada al mantenimiento que se han comprometido por la suspensión de las obras el Consorcio Vial Kuélap.

De acuerdo al Acta de Suspensión, ellos se han comprometido tener en el Eje Vial cuatro volquetes, cuatro retroexcavadoras, cuatro motoniveladoras, cuatro rodillos, dos cisternas y la mano de obra necesaria para hacer estos trabajos y, al respecto, lo hemos encontrado sin mantenimiento y hemos pedido, con oficio, que se nos informe qué nivel de mantenimiento están desarrollando, si es el preventivo o es el ordinario. Pero hasta el día de hoy no nos entregan, no nos dan respuesta.

Entonces, esta situación, señores congresistas, señor presidente, a través de usted, ha hecho de que nosotros participemos en la audiencia descentralizada que usted dirigió en Bagua Grande, en Utcubamba, en la cual también hicimos la exposición y hemos hecho el pedido de esta comisión. Y aquí en esta comisión de manera directa volvemos a reiterar, por favor, de que nos apoyen los congresistas que nos están escuchando y, a través de usted, reiteramos el pedido, de la formación de esta comisión especializada para que se pueda resolver esta situación crítica en la que se encuentra. Porque así como va el Eje Vial 3 no se va a culminar, simplemente va a servir, como dijo el representante el lunes 27, en el auditorio del gobierno regional, el representante del Consorcio Vial Kuélap, el ingeniero dijo: "denos dos *adicionalcitas** grandecitas y tres chiquititas más, y con eso lo terminamos". No sé si ese es el lenguaje técnico que utilizan los ingenieros para sustentar un pedido de esta envergadura.

Eso está ahí en los periódicos, en la radio, en la Hora 13 del periodista, que lo dirige ahí en Chachapoyas. Entonces, de verdad, una situación bastante atenuante.

Y yo quiero terminar mi participación agradeciéndoles una vez más, diciéndoles a ustedes señores congresistas: "ojalá me

puedan apoyar en este aspecto". Y eso también es una de las razones por la cual el ingeniero Víctor Aguilar Vilca no ha podido venir, porque eso le ha complicado más su salud.

Desde que hemos empezado a hacer esta fiscalización minuciosa, basados en la ley y en los derechos que tenemos como ciudadanos y los pueblos, basados en la Ley de Transparencia, la 27806, la Constitución Política del Estado, en su Capítulo II, inciso 5), etcétera, hemos sido víctimas de amenazas por teléfono, de manera directa por algunos personajes extraños.

El ingeniero Víctor ha presentado su denuncia pidiendo garantías constitucionales en la ciudad de Huánuco. Mi persona no ha presentado la denuncia respectiva pidiendo garantías, porque el 25 de enero de 2019, yo personalmente presenté en base a actuados de la Fiscalía Anticorrupción de Chachapoyas, en base a esos actuados una investigación, una denuncia en la Fiscalía por crimen organizado, lavado de activos, peculado y malversación al gobernador de entonces, el ingeniero Óscar Altamirano Quispe. Y al respecto también recibí bastantes amenazas, hasta fui objeto de agresión en la puerta de mi habitación que tengo en Chachapoyas, y lo que hicieron, la Fiscalía y la Prefectura, fue decirme de que me van a llamar una vez a la semana para preguntarme: "cómo estoy". Y nunca me llamaron. Entonces, por esa razón es que ya no presenté pidiendo garantías constitucionales, porque finalmente ya dependía de lo que podemos hacer nosotros mismos al respecto.

Y termino diciéndoles que la responsabilidad política, penal, administrativa de don Gilmer Wilson Horna Corrales, que, lamentablemente, el día de hoy no ha venido, y eso ya no me sorprende, porque ha faltado a varias invitaciones que le están haciendo. Ahora entiendo, que si al Hemiciclo Parlamentario, a la Comisión de Fiscalización, que es una comisión especial, oficial del Estado, lo desobedece con razones diferentes que argumenta, entonces menos iba a ir pues a la asamblea que nosotros hemos convocado para el 19 de mayo.

Decirles que es la responsabilidad de ellos, y ahí hubiera sido importante para que conteste: ¿sus ingenieros especialistas se percataron de esas falencias técnicas del proyecto, que no tiene cunetas, que no considera puentes?

Ha estado informado por su asesor de que el adicional número 6, que tiene que ver con remoción de postes, firmado en junio de 2023 por su gerente general, don Leoncio Temoche, y donde ya han hecho un desembolso de más de 200 mil soles para remover los postes que están en la vía, en 180 días calendario, y hasta el día de hoy no han removido un solo poste, ¿está informado de eso?, ¿o es que simplemente él es una persona que no sabe lo que está haciendo y los que están gobernando son ajenos a los que han sido elegidos en elecciones?

Ahí está la tremenda responsabilidad que tiene don Gilmer Wilson Horna Corrales y su gestión. Y tiene, además, un gerente en infraestructura, el arquitecto Robert Wong, que públicamente en las emisoras, en los diarios de la región Amazonas, está siendo cuestionado porque su hoja de vida, en la cual él muestra su experiencia para ser gerente, le están pidiendo que lo muestre porque hay serias dudas de que haya sido falsificado y no nos muestra hasta el día de hoy su título de magíster, tampoco lo muestra. Entonces, ¿qué es lo que está pasando en Amazonas?

Y gracias por escucharnos y estamos seguros de que ustedes nos van a apoyar para una salida presupuestal, técnica, para que este proyecto siga adelante en su ejecución por el bien de nuestros pueblos, y los que tienen que ser sancionados, sean sancionados, y si tienen que irse a la cárcel, que se vayan a la cárcel y dejar un precedente en Amazonas, para que nunca más vuelvan a hacer eso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Hemos tenido la presencia del Presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la provincia de Bongará.

Ingeniero, ¿tiene usted algunas palabras?

Adelante.

¿Su nombre?

Félix Julcamayán Zegarra, tiene usted la palabra.

EL ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BONGARÁ, señor Félix Julcamayán Zegarra.— Buenos días con todos ustedes.

Voy a hacer un resumen, escuchando de nuestro presidente lo que ha explicado, pero son ya observaciones. Digo: el contrato con el contratista era por 223 millones, pero el contrato real es 260, o sea, hay 37 millones que de un día a otro le agregaron. Yo pido una copia de ese contrato, en base a qué están incrementando 37 millones.

Segundo, el inicio de obra es el 1 de diciembre, correcto, se supone que el contratista conoce la zona. Diciembre, enero, febrero, es época de invierno, la lluvia, ¿por qué no comenzaron en enero? Entonces, acá ya hay, se nota una ambigüedad de parte del contratista. ¿Por qué? Incrementa el contrato final, 260 millones, y no informan. Hemos pedido copia, no dan.

Sobre la carta fianza de 60 millones, ¿cuánto ha puesto en su carta fianza? Normalmente es el 10%, no sabemos, no conocemos.

Después de ello, los adicionales, no nos presenta el segundo, el quinto, el sexto adicional. Que lo han perdido, no existe. ¿Cómo una cantidad de dinero se va a desaparecer?

Entonces, a usted, señor Presidente, por su intermedio, le pido que el contratista presente copia de los cargos de todas las valorizaciones. Ahí en las valorizaciones tenemos las partidas ejecutadas y el porcentaje.

Al final, la última versión, tenemos: ¿qué tanto han avanzado? Y ¿cuánto ha cobrado? Pero que sea copia de sus cargos, señor presidente.

La otra observación es, el contrato se firma por 540 días, que equivale a un año y medio para 2 millones 600. Muy poco tiempo, muy poco plazo. Esa cantidad de dinero debería hacerse en tres, cuatro años, así, a full.

La otra observación que hago es, el [...] adicional, 33 millones. Al firmar contrato se agregaron 37, más 33, son 70 millones, aparte del contrato firmado. Entonces, aquí se demuestra la ambigüedad que yo he explicado antes, ¿por qué no han comenzado en mayo, época de verano?

Bueno, ya hablé de la carta fianza, aquí sí, a ustedes, les pido, por favor, solicitar al contratista un certificado que se llama Sentinel. ¿Qué significa ese certificado? Que le dan los bancos para saber qué capital dispone, qué banco le debe o embargos por ahí. Entonces, sabemos su capacidad de contratación del contratista a través del certificado.

Ahora, de acuerdo a lo que ha explicado nuestro presidente, no se está cumpliendo el estudio de prefactibilidad, lo están desconociendo o están violando ese estudio.

Sí tenemos varios adicionales, eso significa que el presupuesto no satisface al proyecto, por eso es que van pidiendo más adicionales. Entonces, eso significa que hay vacíos, errores en el estudio del expediente técnico.

Aquí, señor presidente, por su intermedio, pido que se notifique a la empresa consultora o al proyectista. ¿Por qué? Muchos adicionales y nosotros sabemos que cuando nos pasamos de un 15% más de lo presupuestado, se debe de informar a la Contraloría, y eso no nos dicen, no sabemos. Pero sí llama la atención muchos adicionales.

Bueno, de acuerdo a estos adicionales que están, el contratista debe ser consciente de reevaluar el expediente técnico o hacer conocer por qué esos vacíos, errores.

Ahora, lo que habla aquí nuestro presidente: "no considerar en el diseño, en el presupuesto, 100 kilómetros de cuneta es grave". Es grave. Si estamos en una zona lluviosa, esa zona está a 1300 a 2800 centímetros cúbicos de lluvia, entonces, al inicio, el primer adicional, se debería de reformular el expediente técnico, y ellos están continuando.

Sobre estos adicionales, sobre el mal manejo del expediente técnico, me hace sospechar: ¿qué actividades se han realizado en

medio ambiente? Sobre el botadero de materiales, ¿qué tratamiento está dando?

Ahora, señor presidente, sabemos que hoy día el cambio climático a nivel nacional y mundial, hay manantiales que se están secando y el contratista, por intermedio del Estudio de Impacto Ambiental, ¿qué mejoras está haciendo? o ¿cómo nos estamos equilibrando? Necesitamos esa información.

Para terminar, señor presidente, perdone que lo repita, necesitamos copias de las valorizaciones, el informe del Banco Sentinel, su cronograma de ejecución y su cronograma de compra de materiales. (7) ¿Cómo es así que ellos piden 43 millones para comprar materiales y también al mismo tiempo piden paralización de la obra?

Esos materiales comprados, estando *in situ*, dejan de trabajar, se malogra pues. Y cuando regresan, el material no está igual, hay que agregar otro. Esos incrementos de presupuesto, ¿a quién le afecta? Entonces, lo que yo hasta acá me atrevo a decir, que son mañoserías del contratista en cuestión económica.

Acá también hay un error del MEF. ¿Cuál es el error del MEF? Da el dinero a la municipalidad, a la región, a lo que sea, entonces, el expediente técnico termina en noviembre, diciembre, no terminan en gastar el dinero, devuelven la plata, porque ese dinero no pueden reinvertir en otra obra.

Y el MEF tiene un banco de proyectos, ¿cuánto cuesta ese proyecto? Y ese dinero se conserva ahí. ¿Y cómo es así que el MEF acepta continuar desembolsando a la región o al contratista para que continúe a su manera de solicitar los adicionales?

No hay congruencia, no hay proceso constructivo como debe ser.

Para terminar, señor presidente, yo le pediría, a través de usted, una visita, una inspección *in situ*, contratista, supervisión en la región, y como el pueblo nosotros también.

Pero ya hablemos conclusiones y técnicos, en ese momento vamos a ver qué ha avanzado en obras, qué encontramos, qué no encontramos.

Todavía no le estoy hablando a usted sobre su propuesta técnica, económica del contratista, la supervisión. ¿Qué encontramos allá? Debe haber huellas, lo que han trabajado.

Con eso termino, señor presidente.

Muchas gracias por la atención. Estamos aptos para continuar discutiendo sobre este tema.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Felicitamos a Wilder Rojas López, Presidente del Comité de Desarrollo de la Provincia de Bongará, y también al ingeniero Félix Julcamayán Zegarra, son invitados a esta comisión desde la región Amazonas.

El día de hoy, ciertamente, se le invitó al Gobernador Regional de Amazonas, al consejero de la provincia de Utcubamba, al consejero de la provincia de Bongará y a la delegada del Consejo Regional de Amazonas.

Señores congresistas, el gobernador regional ha cumplido ya tres invitaciones y no se ha hecho presente. Esta presidencia va a trasladar esta información a la Mesa Directiva para que determine, conforme a la Constitución y a la ley, en vista de haberse burlado de la institucionalidad y prerrogativas del Poder Legislativo, para que la Mesa Directiva haga su trabajo.

Conforme ya lo hicimos la semana pasada, también hemos cursado el documento a la Mesa Directiva para que tenga conocimiento y cite al gobernador de Ayacucho también, Wilfredo Ocorima Núñez, que no se ha hecho presente en tres invitaciones, de esta manera viene faltando, prácticamente burlándose de la institucionalidad y prerrogativas del Poder Legislativo.

Señores congresistas que están presentes virtualmente, si tienen alguna pregunta que hacer a nuestros invitados, al Presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la provincia de Bongará, pueden hacerlo.

Para ello hoy están presentes y los congresistas miembros de esta comisión, como comisión fiscalizadora, no creo que no tengan una pregunta al respecto de esta exposición, porque es dinero de todos los peruanos. Prácticamente en Bongará son más de 273 millones y va a terminar en el agua y nosotros los congresistas debemos cumplir nuestra función de fiscalizar.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

En vista que los congresistas que integran esta Comisión de Fiscalización no quieren hacer ninguna pregunta al respecto, señor Wilder Rojas, esta presidencia por mucho tiempo escucha la problemática del Eje Vial 3, que tiene un presupuesto de más de 223 millones de soles y la obra no llega ni al 40% es algo preocupante, el 40% en su ejecución.

¿Las autoridades responsables, como son el gobierno regional, los consejeros de la región Amazonas y Provías Nacional, han informado a la población los motivos de la demora? Es una pregunta. ¿O usted cree que la demora se debe para que la empresa ejecutante planifique solicitar adicionales por más de 50 millones?, hecho muy grave perjudicando al Estado.

Ante ello, pregunto, señor Presidente del Comité de Gestión de Desarrollo de la Provincia de Bongará, ¿existen denuncias formales ante la Contraloría de la República y el Ministerio Público? ¿Qué nos podría decir al respecto, señor presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la provincia de Bongará?

Tiene usted el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BONGARÁ, señor Wilder Rojas López.— Gracias, señor Presidente.

Nosotros como comité nos formamos el 2 de diciembre de 2023, y el 6 de diciembre ya teníamos una audiencia con el señor gobernador don Gilmer Wilson Horna Corrales, de manera verbal como comisión, para informarnos de la fuente directa de lo que venía ocurriendo. Y cuando nosotros llegamos, le manifestamos de manera precisa al gobernador que el gerente de infraestructura, al decir del asesor don Leoncio Temoche, que ya ahora está como asesor, ya no está como gerente general, estaría muy preocupado, porque el gerente de infraestructura estaba engañando a la población y estaba engañando al gobernador respecto al Eje Vial 3 y al hospital referencial, que es otro tema fuerte allá en Bongará. Y ahí estaban los gerentes para que puedan defenderse, indudablemente, fue una pregunta suelta que se hizo, porque ese era el comentario que había de consejeros, de regidores, incluyendo un subgerente de conflictos sociales que estaba en ese momento en el gobierno regional.

Entonces, en ese momento don Gilmer Wilson Horna Corrales nos dijo: "sobre el tema del hospital no se preocupen porque eso va, sí o sí, el presupuesto está garantizado. Sobre el eje vial 3, no puedo decir nada, no puedo hacer nada porque está en arbitraje y cuando está en arbitraje no se puede tocar un gramo de arena". Y salimos con ese informe y la sorpresa es grande ¿no?, porque ahí estaban los gerentazos encargados tanto de infraestructura como el subgerente de estudios, estaba el asesor, el ingeniero Leoncio Temoche, etcétera, y ninguno de ellos le dijo nada. Porque cuando ya presentamos los documentos, el primer oficio pidiendo información, le presentamos el 12 de diciembre, respecto al hospital nos entregaron el informe el 21 de diciembre de 2023. Pero respecto al Eje Vial 3, tuvimos que hacer una solicitud reiterada y nos entregaron recién el 6 de marzo de 2024. Y ¡oh, sorpresa!, no estaba en arbitraje el Eje Vial 3 y, sin embargo, nuestro gobernador tenía esa información de que estaba en arbitraje.

Es decir, ¿qué es lo que está pasando acá? De que no tienen una explicación clara, precisa, tanto el gobernador como autoridad política, como los ingenieros que están representando tanto a la administración del proyecto, representando a la entidad regional, no tienen una respuesta categórica, contundente, ¿por qué el tema de la demora?

En el caso de los ingenieros de la Empresa Consorcio Vial Kuélap, ellos de palabra nos dicen, aunque en el documento no dice así, de palabra nos dicen que "el expediente está mal hecho, y que precisamente el tramo 106 de Vilcaniza a Molinopampa tiene una inestabilidad alta de suelos y que se tiene que enrocar, y mientras eso no se hace, no se puede avanzar el trabajo". Sin embargo, si revisamos las tres actas de suspensión del trabajo,

no es por cuestiones de inestabilidad de suelos u otro tipo de factores, es por temas climáticos, desprendimiento fluvial, dicen. Y los comentarios que vienen haciendo en la población es que "ellos no van a hacer trabajos en el tramo 106 porque no han soltado, no han aprobado el adicional 17 y otros adicionales que ellos están pidiendo". Ese es lo que ellos dicen de manera verbal, pero por escrito no lo dicen. Y la respuesta sería ahí contundente, de que no hay una explicación categórica, precisa, que genere una confianza en la población, todos son mecidas.

Por ejemplo, lo del día lunes 27, el reinicio de las obras, después de la suspensión, cuatro, que está en acta por motivos climáticos, lo presentan como una solución, como que ya el Eje Vial 3 se va a terminar, y por lo que vemos no es así. Entonces, es muy preocupante esa situación, lo que está ocurriendo en estos momentos respecto al eje vial, señor presidente, no hay una respuesta contundente.

Yo sí sospecho sinceramente que los especialistas, ingenieros del Consorcio Vial Kuélap, que han tenido el tiempo para revisar el expediente antes de firmar el contrato, antes de presentarse a la licitación, han tenido el tiempo suficiente para revisar, y lo han firmado a sabiendas, a sabiendas de que no considera 100 kilómetros de cunetas, a sabiendas que no considera 13 puentes y otras falencias más. ¿Con qué objetivo? No lo sé, sinceramente, parece que como una especie de gallina de los huevos de oro, para seguir sacando plata a través de adicionales y mayores metrados. O como dice el ingeniero Félix, que nos acompaña, sospechosamente se firma el contrato para iniciar la obra el 1 de diciembre de 2020, cuando precisamente estamos en épocas de lluvias y, obviamente, a consecuencia de eso, ya en junio estaban pidiendo su primera suspensión. Porque dos suspensiones han hecho en la época del señor Oscar Altamirano Quispe y dos suspensiones con ésta en el período de don Gilmer Wilson Horna Corrales. Y la salida de los dineros son bastante fluviales, diríamos, como corriente de agua, sale, sale, y sale, y la supervisión no ha ido a hacer la constatación de campo, para ver si lo que dice la empresa ejecutora es verdad. Y también el organismo administrador del proyecto, tampoco ha hecho la verificación de campo, tanto así que ellos han hecho remoción de tierras y de rocas en todo el trayecto, pero como ha pasado casi ya cuatro años, las lluvias y otros cambios climáticos han tumbado los taludes, por ejemplo. Y la pregunta del millón, ¿quién va a cubrir esos costos?, ¿quién va a afrontar esa situación? porque la obra sigue todavía a cargo de la empresa constructora y parecería que no lo hubieran hecho, parecería que no, pero sí lo han hecho, pero ya se destruyeron por los más de 1200 días calendario que han pasado.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Señores congresistas, continuamos con las preguntas. Pero si algún congresista quisiera interrumpir a la presidencia, cedemos el uso de la palabra a los congresistas que están virtualmente.

¿Parece que el congresista Héctor Valer quiere hacer uso de la palabra?

Congresista Héctor Valer, tiene usted el uso de la palabra.

Bien. Señores congresistas, de verdad, nos solidarizamos con usted dirigente, presidente del Comité de Gestión de Desarrollo de la provincia de Bongará, ante las amenazas que usted está recibiendo. Así son, algunas autoridades, presuntamente corruptos, amenazan a las autoridades, a los dirigentes para hacernos retroceder. Quién habla, hablo porque también he sufrido esas amenazas cuando he sido dirigente, pero hemos seguido para adelante, hemos seguido para adelante. No pueden hacerle retroceder.

Estamos con usted, vamos a apoyarle en todo lo que se pueda, porque no es posible que esas autoridades que llegan al poder quieran hacerse millonarios de la noche a la mañana con el dinero del pueblo. Nos referimos a todas las autoridades a nivel nacional, porque a esta comisión están llegando todos los gobiernos regionales.

Bueno, continuamos con las preguntas.

Señor Wilder Rojas, ¿cuántas visitas inopinadas ha realizado la sociedad civil de la provincia de Bongará, región Amazonas, al Eje Vial 3?, ¿y en estas visitas inopinadas les acompañó el ministerio público, la Policía Nacional del Perú, la Contraloría General de la República, y también de repente la Defensoría del Pueblo? De ser así, ¿qué observaciones encontraron en dicha obra, señor presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la provincia de Bongará?, me refiero al señor Wilder Rojas López.

Tiene usted el uso de la palabra. (8)

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BONGARÁ, señor Wilder Rojas López.— Tengo conocimiento de dos visitas inopinadas de parte de la población civil, una de ellas se desarrolló el 29 de febrero, en la cual participó el alcalde provincial de Bongará, el ingeniero Carlos Ventura, con sus gerentes. También participaron en esa visita inopinada representantes de las rondas campesinas, periodistas y otros pobladores.

Como resultado de esa visita inopinada, ellos simplemente informaron de que se constata, se confirma que las obras están bastante retrasadas y manifestaban su preocupación a la entidad regional, en este caso al señor gobernador don Gilmer Wilson Horna Corrales. Y la otra visita inopinada lo hemos hecho nosotros, como Comité de Gestión por el Desarrollo de Bongará, bajo mi presidencia. Ahí han participado dos ingenieros civiles, el ingeniero Pedro Bobadilla Guadalupe, es ingeniero civil, y al mismo tiempo es regidor provincial de la provincia de Bongará. Igualmente ha participado el ingeniero Jair Catpo, ingeniero civil del distrito natural de Pomacochas; don Fortunato Guevara

que nos acompaña con su presencia. Él es el presidente del comité de beneficiarios de la trocha carrozable Cangrejal Pampa Hermosa, también había un comunicador social el señor Elí Saucedo que es dueño de *Radio Florida Mix*. Hicimos ese recorrido y a raíz de esa visita opinada es que nosotros logramos hacer un resumen informativo de 49 páginas cuya copia lo tiene usted también, lo tiene la congresista Mery Infantes Castañeda.

Aquí, hemos hecho nosotros todas unas observaciones y antes de ver las observaciones, ahí está el cargo de mesa de partes, que hemos entregado al gobierno regional para su conocimiento de la institución respectiva. Ahí está con fecha 15 de abril del 2024.

Y acá nosotros, tenemos algunas conclusiones que hemos desarrollado ya con la participación de los ingenieros que nos han acompañado, y también con el aporte del ingeniero Víctor Aguilar Vilca, nuestro asesor especialista en carreteras que lo hizo de manera virtual desde Huánuco, porque él no pudo participar en esa visita técnica.

Las conclusiones, que nosotros ahí hemos presentado al gobierno regional para su conocimiento, es de que se puede precisar que el contratista viene incumpliendo con no mantener el cartel de obra en buenas condiciones a lo largo de toda la duración de la ejecución del proyecto.

Es de su potestad de la entidad Gobierno Regional de Amazonas, penalizar al contratista con una UIT por día, por lo que se debe solicitar información sobre la penalidad que se viene aplicando al consorcio Vial Kuélap bajo responsabilidad de la supervisión. Ni siquiera el cartel lo tienen, o lo tenían en estado apropiado la empresa.

En la otra conclusión, que se evidenció que no existe ningún mantenimiento de la vía, carretero, ni rutinario, ni preventivo en todo el proyecto. Se pudo

observar que no existe ninguna maquinaria al respecto como motoniveladora, rodillo, cargador frontal, volquete, excavadora de oruga. Es de responsabilidad de la supervisión, revisar esta partida. Se puede precisar que el contratista viene incumpliendo los mantenimientos de la vía. Desde el Tramo AM 106 hasta el Tramo AM 111, por lo que se debe solicitar la información a la entidad Gobierno Regional de Amazonas, respecto a esta partida de valoraciones.

¿Por qué? Porque en el acta de suspensión está establecido por horas. Si las 100 horas trabajan las máquinas comprometidas, mensualmente ellos estarían cobrando medio millón de soles aproximadamente.

Y así, tenemos la otra conclusión que le hemos entregado por escrito, que se ha verificado en los taludes de corte que no se han cumplido como indica el expediente técnico, presentados en las páginas tres y cuatro del Informe que le entregamos, por lo

que existirían responsabilidades al equipo que ha dado conformidad a los trabajos y su posterior pago.

Se ha evidenciado en campo, que los taludes de corte no se han tomado lo indicado en las especificaciones técnicas para la conformidad de estos trabajos. Ya que los trabajos de corte de material incluyen el perfilado de los mismos, así como las medidas de contingencia para garantizar la continuidad del drenaje de los flujos existentes.

Igualmente, hay otras conclusiones que hemos llegado y en todo caso, cuando ya ustedes tengan a bien de formar esa comisión especializada lo podemos detallar, y abundar en más información, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas, estamos con el presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la provincia de Bongará, el señor Wilder Rojas López.

Una última pregunta por parte de esta presidencia, señor Wilder Rojas.

¿Usted sabe si en la última audiencia de rendición de cuentas que ha realizado el Gobierno Regional de Amazonas, ha sido informado el Proyecto del Eje Vial 3?, porque se sabe a través de los medios de comunicación, que solamente dieron un minuto a cada alcalde, un minuto. Entonces, ¿Qué sabe usted al respecto, señor presidente del Comité de Gestión de la provincia de Bongará Wilder Rojas?

Tiene el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BONGARÁ, señor Wilder Rojas López.— Lo que usted comenta, señor presidente, es cierto, lamentablemente, es una gran verdad. Los organizadores de la audiencia del 25 de mayo que lo hicieron en Luya, ¿no?, en Luya, en la provincia de Luya. Establecían, no solamente para los alcaldes, sino para todos los ciudadanos que se han inscrito con dos días de anticipación, podían hacer uso de la palabra por un minuto. O sea, no se podía especificar nada, en realidad. Por eso es que nosotros no nos inscribimos, no pedimos participar, porque en un minuto, a menos que solamente digamos los saludos a todos los asistentes y luego aplaudir a los organizadores y al gobernador, por habernos invitado y la gentileza de cursarnos un documento formal. Después en un minuto, ¿Qué más podríamos decir?

Además, de eso, no se tiene un Informe preciso sobre el tema del Eje Vial 3, más bien en la medida que no tocaron el tema del Eje Vial 3, como requiere en su magnitud real como lo estamos tocando el día de hoy. Ellos han convocado a una reunión para el lunes 27, después del sábado 25 para tocar específicamente el tema del Eje Vial 3, donde acordaron reiniciar las obras que han estado suspendidas por razones climáticas, aunque ellos no lo presentan

así, ellos lo presentan como un logro y como una solución el 10 de junio.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte del presidente Wilder Rojas López, presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la provincia de Bongará.

Es algo lamentable que las autoridades en este caso, el gobernador regional, solamente en la audiencia pública, un minuto, al alcalde, un minuto a cualquier dirigente que ha querido participar, o sea, para saludarle y felicitarle, ¿no?, o sea, quitando el derecho a la información.

Bien, señores congresistas, también damos a conocer que han solicitado licencia los congresistas Zeballos Madariaga y el congresista Rospigliosi Capurro.

Ha considerado su asistencia, el congresista Juan Burgos Oliveros a través del sistema de Microsoft Teams.

Señores congresistas, queremos por intermedio de esta presidencia felicitar al señor Wilder Rojas como dirigente, presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la provincia de Bongará, Región Amazonas, por su participación en esta comisión.

Señores congresistas, suspendemos la sesión por breve término para despedir a nuestro invitado.

—Se suspende la sesión por breve término. (9)

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, reanudamos la sesión.

Pasamos al Octavo punto de la sesión.

Como Octavo punto, señores congresistas, tenemos la presentación del señor Rubén Cano Altez, alcalde de la municipalidad distrital de la Victoria, a quien le damos la bienvenida, acompañado de dos funcionarios.

Señor alcalde tiene usted hoy día, la esta invitación en la Comisión de Fiscalización para que nos informe sobre las acciones de supervisión al cumplimiento del contrato de concesión entre la municipalidad distrital de La Victoria y la empresa Construcciones Listos, S. A., desde el año 1994 hasta la fecha.

También para que nos informe sobre Informe de Auditoría preventiva, concurrente y posterior para el cumplimiento del contrato de concesión entre la municipalidad distrital de La Victoria y la empresa Construcciones Listos, S.A., Sociedad Anónima, desde el año 1994 hasta la fecha.

El estado situacional del acuerdo de Concejo Municipal 2501 de fecha 30 de octubre del año 2001 que acuerda autorizar el inicio

de las acciones legales correspondientes contra los exfuncionarios de la municipalidad distrital de La Victoria, que han intervenido en la suscripción del contrato de concesión del Parque Cánepa, por presunta responsabilidad civil y penal, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y facúltese al señor alcalde, para que inicie los trámites de ley y las acciones judiciales correspondientes a efectos de declarar la nulidad de pleno derecho del contrato de concesión del Parque Cánepa, suscrito el 21 de julio del año 1994, por cuanto se otorgó la concesión sin las formalidades de ley, sus conclusiones y recomendaciones.

También respecto al proyecto de inversión que justificó el contrato de concesión, sus avances, presupuestos, ejecución y liquidación técnico y financiero.

El plan de formalización del comercio ambulatorio, sector emoliente, y otros. En el marco de la Ley 30961, ley que precisa diversos artículos de la Ley 30198, ley que reconoce la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública, como microempresas generadoras de autoempleo productivo.

Bien, señores congresistas, esta presidencia, voy a ceder el uso de la palabra al señor Rubén Cano Altez alcalde de la municipalidad distrital de La Victoria, para que nos brinde su respectivo Informe.

Adelante, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Rubén Cano Altez.— Muchas gracias, señor congresista, Segundo Toribio Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Fiscalización y Controlaría.

Gracias por la invitación, a este primer Poder del Estado.

Mi condición de alcalde de La Victoria, vengo a informarle a usted que el año 1994, el 21 de julio, se firmó un contrato de concesión por 30 años con la empresa Constructora Listos SA. Y, este 21 de julio de 2024, su cumple los 30 años.

Sin embargo, vemos que acá hay un montón de cosas que de alguna forma quieren quedarse por 30 años más, y están haciendo acciones en ese sentido.

Nosotros hemos hecho una comisión, el 4 de abril, donde justamente poníamos para que pueda negociar con la empresa Listos, y la empresa Listos simplemente tuvo evasivas.

Este contrato se trata de sótano del Parque Canepa, 6 mil metros cuadrados, 393 estantes, por los cuales recibimos la cantidad de siete mil dólares, donde sale alrededor por metro cuadrado, tres dólares 69 o 15 soles 50. Por estantes se llega a 67.80 un estante. Sin embargo, ellos cobran por metro cuadrado entre noventa y cien dólares.

Entonces, sabiendo que esto es lesivo a la municipalidad de La Victoria, nosotros mandamos las cartas respectivas, hablamos con esta comisión y simplemente ellos hacen caso omiso y piden una acción de cumplimiento a un Juez, perdón, a un árbitro de emergencia, que es un joven árbitro que de repente ha sido sorprendido y podría haber acto de corrupción. Para que no suspenda todo lo actuado hasta tres años, o sea, cuando sea el próximo alcalde que lo vea, simplemente las condiciones.

Este es un negocio inmobiliario 100%, porque al tercer año ya fue, -son los dirigentes de Gamarra- al tercer año, permítame que se instale.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señores dirigentes, tomen asiento.

Buen día, le damos la bienvenida, señores congresistas. Tenemos la presencia de los dirigentes de La victoria, a quien también el alcalde les reconoce.

Adelante, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Rubén Cano Altez.— Continuando. Esta concesión que comenzó en 1994 llega a su final este 2024, el 21 de julio, se cumple los 30 años.

Hemos estado solicitando de manera, con las juntas directivas, que hay justamente en La Victoria, y nos hemos dado con las sorpresas que de estas dos asociaciones que están en el Parque Cánepa, que forman parte justamente de los 393 estantes, hay dos asociaciones, la Asociación de Empresarios del Parque Cánepa y la otra asociación es la Asociación de Emprendedores del Parque Cánepa, justamente acá tenemos a su presidente, el señor Víctor Contreras, dirigente de la otra asociación.

La otra asociación de empresarios del Parque Cánepa, han comprado las acciones de Listos, con el propósito de que ya hace 30 años más y que se le renueve el contrato por 30 años. Nos mandaron dos cartas, dos proyectos de una hoja con cartas notariales en diciembre y en enero de este año.

Nosotros hemos estado revisando las cosas y lo vemos inviable. Hemos hecho una comisión evaluadora y la comisión ha dicho, sus conclusiones han sido que la municipalidad de La Victoria administra este bien, porque si nosotros cobramos siete mil dólares y la empresa Listos cobra trescientos mil dólares mensuales, este es un negocio inmobiliario. Ya no hay nada que construir, ya está todo hecho, la inversión que tuviera la empresa Listos en su momento, a los primeros cinco años, lo ha recuperado, y el resto ha sido ganancia, y ahora simplemente quieren perpetrarse, y nos están sacando una acción de cumplimiento de un arbitraje de emergencia, que a todas luces parece que podría haber un acto de corrupción.

Estamos justamente viendo y haciendo todas las gestiones para que vuelva. Nosotros no estamos contra los emprendedores del Parque Cánepa los 393, ¡No!, es más, le hemos ofrecido renovar el contrato a ellos, pero esta vez ya no van a pagar a Listos, sino a la municipalidad de la Victoria.

Y, en ese sentido, estamos trabajando, en ese sentido estamos haciendo, porque La Victoria tiene tantas necesidades. Luchamos contra la tuberculosis, la anemia, seguridad ciudadana, limpieza pública, ornato y recuperar los espacios públicos. Hemos estado en todo este tiempo trabajando en la recuperación de espacios públicos, y acá tenemos dirigentes justamente de las zonas vecinales, de las juntas vecinales tenemos al señor Foroca y a la señora que nos acompaña.

Entonces, son los dirigentes que justamente hemos estado reordenando el tráfico ambulatorio, reordenando, porque de alguna forma tenemos que hacer que haya accesibilidad. La Victoria, mi querido, señor congresista, produce Impuestos a la Venta y a la Renta por seis mil trescientos treinta y ocho millones, le repito, seis mil trescientos treinta y ocho millones en impuestos que se pagan, a la SUNAT, y recibimos en FONCOMUN, doce millones, de los cuales seis millones ya están embargados por beneficios sociales.

Estamos a la búsqueda, hemos entrado nosotros en la municipalidad en recuperar nuestros activos, y hemos comenzado a recuperar nuestros activos el 29 de setiembre del 2023, recuperamos la Casa de la Cultura que está ubicada en el Parque Bellas Artes. Lo recuperamos después de nueve años de juicio.

También recuperamos, este 27 de marzo del 2024, la recuperación del Expo Policlínico Municipal de El Porvenir. Y esta vez, señor congresista con la ayuda de ustedes y con el conocimiento de poner al Congreso, porque el Estado no puede ser saqueado, justamente por estas mafias o personas que toda la vida han sacado al Estado, han sacado provecho, queremos recuperar el Parque Cánepa. Y este 21 de julio se cumple el contrato y queremos que se cumpla, y que no haya [...] legales para que ellos puedan quedarse.

Acá, ya hemos hablado con una de las asociaciones. Ellos quieren permanecer en el Parque Cánepa; y nosotros vamos a firmar, hemos estado ayer en la Superintendencia de Bienes Nacionales, viendo las formas para poder renovar los contratos, y ya nos han actualizado que podemos hacerlo por dos años más, sin transgiversar* ninguna de las normas, en salvaguarda de los intereses de la municipalidad. **(10)**

Si tiene alguna pregunta, señor congresista, los congresistas, podría resolverlo. Acá tenemos justamente el licenciado Luis Vega y el doctor Juan Carlos Sifuentes para poder contestar las preguntas necesarias.

El señor PRESIDENTE.— Concluya su participación sobre los informes que usted ya conoce, que le hemos dado a conocer, para que nuevamente los congresistas de esta comisión hagan las preguntas respectivas, teniendo también la presencia de los dirigentes de La Victoria.

Continúe, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Rubén Cano Altez.— El año 2001, el 30 de octubre del 2001, se autoriza el inicio de las acciones legales correspondientes contra los exfuncionarios de la municipalidad de La Victoria, que han intervenido en la suscripción del contrato de concesión del Parque Cánepa. A la fecha no se ha hecho.

Yo soy alcalde desde 1 de enero del 2023 y estamos en una política de recuperar nuestros activos y ponerlo en valor.

El Parque Cánepa es un símbolo del emprendimiento. Todos los días tenemos 50 mil microempresarios y empresarios que siguen trabajando y más o menos damos trabajos a 150 mil personas diarias, teniendo una población flotante de 300 a 500 mil, y en días de fiestas, como es Año Nuevo, o Fiestas Patrias, de un millón de personas. La victoria se ha convertido en la logística de Lima.

El señor PRESIDENTE.— Ha concluido su exposición.

Bien, señores congresistas, el alcalde de la municipalidad de La Victoria, hoy nos está explicando sobre esta concesión que se cumple ya el 21 de julio del año 2024, este año; o sea, estamos prácticamente a escaso dos meses.

El alcalde Rubén Cano Altez. Algún dirigente, señor Foroca, ¿Quiere usted participar al respecto?

Ya tiene el uso de la palabra. Identifíquese su nombre, su cargo. Adelante.

El DIRIGENTE VECINAL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, señor Richard Foroca.— Muy buenos días, señor presidente de la Comisión de Fiscalización, señor alcalde de La Victoria, señores funcionarios.

Nosotros también venimos con la misma preocupación de nuestro alcalde, a raíz de que tenemos la gran oportunidad de poder lograr de que esos fondos reviertan en el beneficio de todos los victorianos, en las grandes necesidades. Hemos pasado 30 años donde no hemos tenido nuestro parque, nuestras áreas verdes, hemos renunciado a nuestra zona de evacuación, otras gestiones lo han hecho, pero ahora como nosotros estamos en el cargo, somos reconocidos elegidos por elección vecinal, cada dos años tenemos la facultad de traer esas inquietudes, y, además, como le decía el alcalde, tenemos una gran preocupación en el sentido, digamos, estamos recibiendo amedrentaciones, amenazas, de todo tipo. A la secretaria de la Junta Vecinal le han puesto una bala para

amedrentar, eso es lo que queremos de que la policía ya encuentre a los responsables, no puede ser posible que nosotros por llevar la voz de nuestros vecinos, de nuestros empresarios, nos busquen ese tipo de amedrentaciones.

Entonces, quisiéramos de que de esa parte nos apoye y, además, también la empresa concesionaria, lo que estamos pidiendo es que todos debemos respetar la ley, todos nos debemos a la ley.

Entonces, no puede ser posible que un grupo minúsculo quisiera poner en perjuicio: Uno, la seguridad, las ventas de Gamarra.

Entonces, nosotros desde su espacio como control político esperamos que, por ejemplo, tenemos una carta que usted ha remitido ya hacia la Fiscalía de la Nación. Nosotros ya queremos que eso ya sea evacuado, peticionando a usted en su control político o con sus facultades que se pueda, la forma de que ya de una vez se aperture una Carpeta Fiscal o ya se encargue, digamos, a una Fiscalía para que haga esa evaluación a la empresa Listos, que responda por los 30 años, realmente digamos de todo ya hay informes como el 2001 Acuerdos del Concejo, donde ya seguramente lo ha puesto nuestro alcalde o les pondrá donde ya señalan esos informes que usted ya tiene conocimiento, en ese momento ya debía realizarse sencillamente las acciones legales y todo tipo de acciones que corresponde a un concejo municipal, ¿no?

Y, desde ya quisiéramos que también usted haga funciones de su control político en esa situación, porque realmente nosotros queremos que el distrito con desarrollo, queremos un distrito totalmente tranquilo, con paz. Entonces, esas acciones que algunos no entienden que deben respetar la ley, quisiéramos que junto acá nosotros todos, hagamos que ese respeto se dé señor congresista, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, estamos teniendo la presencia del alcalde de la municipalidad distrital de La Victoria.

Tenemos la participación de otro dirigente, identifíquese, su cargo.

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES PARQUE CÁNEPA Y DE LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GAMARRA, señor Víctor Contreras Santa Cruz.— Señor congresista, presidente de la Comisión de Fiscalización, señor alcalde Rubén Cano, de la municipalidad de La Victoria.

Mi nombre es Víctor Contreras Santa Cruz y yo soy presidente de la Asociación de Emprendedores Parque Canepa. También soy presidente de la Federación de Empresarios de Gamarra.

Bueno, yo soy directamente inquilino del Parque Cánepa. Desde el año 1994, estamos ocupando cerca de 385 estantes. En la actualidad, ya falta poco para que cumpla su contrato de

concesión la empresa Listos, yo creo que el 21 de julio termina, y nosotros pedimos que se cumpla solamente el contrato que tiene de concesión. En este caso, tiene que devolver a la municipalidad.

Y a partir del 22 de julio, los inquilinos estaremos pasando directamente a firmar un contrato con la municipalidad.

En calidad de presidente de la Asociación de Emprendedores, pedimos, señor presidente del Congreso, que solamente se respete el contrato que tenemos.

Es verdad, de una manera legal o ilegal, ya está cumpliendo su contrato, porque también tengo conocimiento que el 2001, Contraloría hizo una investigación sobre ese contrato, un Informe.

Entonces, pero ya, estamos escasamente a un mes para que cumpla su contrato, y ahora un pequeño grupo han comprado la empresa Listos, pretenden continuar presentando creo una propuesta de concesión. Ya el señor alcalde, en una conferencia de prensa todo, ya hizo la respuesta que eso es imposible.

Entonces, nadie le podemos obligar al conductor a partir del 22 de julio, que es la municipalidad, para que ellos puedan disponer las tiendas, los estantes, de una manera irregular.

Entonces, estamos acá esta mañana, para decirle al señor alcalde que cumpla lo que el señor alcalde, en este caso, ya ha hecho una conferencia de prensa y ha aclarado su propuesta.

De ninguna manera permitir continuar con ese acto, presunta corrupción que existe en la empresa Listos. Por eso, señor alcalde, le saluda los 385 inquilinos.

Estamos nosotros ahorita haciendo un sondeo actualmente, ¿quiénes estamos de acuerdo para que continúe como inquilinos los que estamos actualmente?

Ya pasamos 200 estantes, que están de acuerdo de renovar el contrato con la municipalidad de La Victoria. Eso lo estamos haciendo mediante escrito, firma, todo, que posteriormente le estaremos haciendo llegar a su despacho al señor alcalde.

Con esto termino, señor congresista, y agradecer la presencia de acá de los asesores y de señor alcalde.

El señor PRESIDENTE.— Bien, felicitar a los dirigentes que están presentes, de igual manera al alcalde por su presencia, pero queremos dar el uso de la palabra a los señores congresistas que se encuentran virtualmente, para hacer alguna pregunta respecto a la exposición del alcalde de la municipalidad distrital de La Victoria y también la preocupación de los dirigentes.

Señores congresistas que se encuentran virtualmente, tienen ustedes el uso de la palabra.

Señor congresistas, les recordamos que somos integrantes de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, y me preocupa que no quieran participar los congresistas preguntando al alcalde respecto a su exposición. Recuerden de esta concesión que ya vence el 21 de julio del año 2024.

En vista que no hay ningún congresista que quiera hacer preguntas, esta presidencia, señor alcalde, señores dirigentes, tiene varias preguntas.

Señor alcalde, para iniciar, para que nos aclare, fue ¿noventa o cien dólares mensuales que se paga por metro cuadrado?, ¿es cierto?

Tiene usted la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Rubén Cano Altez.— Nosotros recibimos por metro cuadrado, por siete mil dólares que nos pagan por los 6000 metros y los 385 estantes, recibimos más o menos 3.63 dólares por metro cuadrado que viene a ser en soles 13.60. Por un stand de cinco metros. Tendría que ser 67.80 soles, increíble, increíble. Sin embargo, hasta la fecha respetamos, sabiendo que hay lesivos los contratos.

Ellos cobran entre 90 dólares a 100 dólares por metro cuadrado. Un stand de cinco metros cuesta quinientos dólares. Si la ubicación, es más, llega a cobrar hasta dos mil dólares de acuerdo al tamaño y a la ubicación del stand, teniendo un ingreso de más de trescientos mil dólares. Y, sin embargo, nosotros solamente recibimos siete mil dólares.

Esto a vista de todos, es un negocio inmobiliario.

Dicen que no podemos alquilar, pero ahí estuvimos en la Superintendencia de Bienes Nacionales y ya tenemos toda la parte legal que lo puede acá ver justamente nuestro asesor jurídico, para poder alquilar y poner una cosa. Pero, sin embargo, un árbitro de emergencia ha tomado estos señores de Listos, y hay una medida de cumplimiento.

Yo le pedí al abogado que nos explique el tema, justamente doctor si nos puede apoyar, doctor Alfredo Saavedra.

El señor PRESIDENTE.— Bien, vamos a ceder, vamos a dar el permiso, el alcalde lo está pidiendo al funcionario para que lo sustente mucho mejor.

Tiene usted el uso de la palabra, identifíquese, su cargo.

El señor SAAVEDRA SOBRADO, Alfredo.— Con su venia, señor presidente de la comisión, mi nombre es Alfredo Saavedra Sobrado, asesor del despacho de alcaldía.

Como bien lo ha manifestado el alcalde, estamos hablando de un contrato de concesión que en el mes de julio del presente año cumple 30 años de vigencia.

De la revisión de las cláusulas del contrato de concesión, encontramos que una causal de caducidad del contrato es el no acuerdo de las partes para su renovación, y lo señalemos expresamente y de manera literal el propio contrato de concesión. Como bien lo he expuesto a nuestro alcalde, para la municipalidad distrital de La Victoria que es una municipalidad, como el propio ministro de Economía lo ha mencionado, en una crisis económica bastante álgida, no es rentable recibir siete mil dólares mensuales por los metros cuadrados en arrendamiento en los locales en el centro comercial Parque Cánepa. Por lo que luego la evaluación técnica y legal correspondiente, se ha tomado la decisión de la no renovación del contrato de concesión.

Y, se ha también tomado como segundo acuerdo, la administración directa de los bienes de propiedad municipal al amparo de la normativa de bienes de administración de propiedad del Estado. Entonces, la municipalidad va a administrar directamente estos bienes.

En esa línea, ha tomado una decisión inicial que es a los actuales locatarios de los locales ya mencionados darles en arrendamiento directo, que es un mecanismo que establece la ley, en las mismas condiciones contractuales que ellos vienen suscribiendo con el concesionario hace un año atrás, es decir, el desde el año 2023, con la finalidad de: Uno, no generar ningún conflicto social. **(11)**

Dos, mantenernos dentro del marco de legalidad.

Tres, garantizar el ingreso a la municipalidad acorde al valor del bien.

Entonces, estos son escenarios importantes. Sin embargo, y lastimosamente, el concesionario, Construcciones Listos, haciendo uso de la cláusula arbitral, ha distorsionado la misma, y ha

iniciado un proceso arbitral ante un centro de arbitraje que no ha sido acordado entre las partes, pretende obligarnos a que usemos unas reglas procesales que nunca han sido negociadas, se ha roto el consenso propio del convenio arbitral y se ha roto la naturaleza propia de un contrato administrativo, que busca proteger los intereses del Estado, en este caso, la municipalidad distrital de La Victoria, dando además, solicitando una medida cautelar que no se ajusta a derecho que pretenden aplicar el Decreto de Urgencia 020-2022, una medida cautelar que se sustente en argumentos falaces. Argumentos falaces, porque omite de manera dolosa mencionar que la municipalidad se ha reunido con el concesionario, pretende omitir que se ha conformado una resolución de alcaldía, que ha evaluado y ha citado mediante comunicaciones notariales al concesionario, a efecto de escuchar su propuesta y que finalmente ha llegado a una conclusión, porque y eso, señor presidente, es importante resaltarlo, no existe ninguna norma, ni y ninguna cláusula en el contrato de concesión

que obligue a la municipalidad distrital de La Victoria a renovar el contrato de concesión por treinta años. Esa es una falacia.

Y, esa falacia es la que sustenta la medida cautelar. Medida cautelar que, señor presidente, cuando usted y sus asesores revisen la información, van a poder advertir, por ejemplo, que el concesionario pide tres años para negociar un proceso de renovación de contrato, y mientras duran esos tres años que ya están fuera el contrato de concesión, quieren seguir pagando siete mil dólares mensuales.

Eso es contrario al ordenamiento jurídico y la municipalidad, haciendo uso de los mecanismos que la ley establece y respetando fundamentalmente el principio de legalidad, va a hacer defender sus fueros, pero consideramos importante que una comisión como la que usted preside, pueda tomar conocimiento oportuno de ello.

Y, también seguramente un poco volver incidir en lo que ha mencionado nuestro alcalde. Desde que se inició este proceso, la municipalidad distrital de La Victoria ofició a la Contraloría General de la República, para que haga un acompañamiento permanente, un control concurrente de este proceso, porque somos los principales interesados en que todo pueda darse de manera transparente, con integridad, y respetando el ordenamiento jurídico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ustedes señores congresistas están escuchando algo grave que está ocurriendo en La Victoria, respecto a la concesión del Parque Cánepa.

Son 30 años que cumple el 21 de julio, por lo tanto, la municipalidad una vez cumplida el contrato debe ya administrar el Parque Cánepa.

Señor alcalde, asistentes acaba de señalar un hecho gravísimo que la empresa cobra más de trescientos mil soles.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Rubén Cano Altez.— Dólares.

El señor PRESIDENTE.— Dólares, más de trescientos mil dólares, y a la municipalidad solamente ingresa siete mil dólares.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Rubén Cano Altez.— Correcto, señor.

El señor PRESIDENTE.— Este daño al Estado, ¿en cuánto es cuantificado?, ¿se ha denunciado?

Tiene usted el uso de la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Rubén Cano Altez.— Gracias, presidente de la comisión.

Nosotros, respetuosos de los contratos, le hemos comunicado a ellos que ya no queremos continuar y que nos devuelvan. Y hemos recibido como respuesta una acción de cumplimiento, de un

arbitraje muy joven, que justamente se ha pasado, se ha extralimitado totalmente en los artículos de la acción de cumplimiento, obligándonos a que se negocie por tres años más se estire el plazo y se siga pagando siete mil dólares.

Esto, a todas luces, acá posiblemente haya un acto de corrupción y el Estado tiene que unirse, porque no podemos seguir, ser saqueados justamente por gente inescrupulosa, gente que de repente es corrupta y tenemos que defendernos.

El Estado tiene que defenderse y juntarse, o sea, ya no, basta, basta de esas personas que, al estilo Lava Jato, justamente buscan un arbitraje a la medida de ellos, como un sastre a la medida, justamente para sus bienes y para sacar estas acciones de cumplimiento que perjudican al Estado, que perjudican a la municipalidad. Y en este caso la municipalidad de La Victoria, que producimos tanto, tiene que de alguna forma tener recursos, porque nosotros tenemos que tener orden, tenemos que tener fiscalización, tenemos que tener limpieza, tenemos que tener serenazgo, tener, hacer este emporio comercial, que es el primero, el más grande en Latinoamérica y el primero que es en el Perú, y que yo me siento orgulloso de estar ahí, soy gamarrino con 50 años de gamarra, soy uno de las primeras promociones.

Yo veo como se llama que muchas personas son mis amigos, y simplemente no estamos afectando a ellos, porque vamos a continuar su trabajo con ellos, pero sin embargo, ellos, un grupo de 10 personas o 15 personas que han comprado empresa Listos, con argucias legales, quieren quedarse por más tiempo y eso no lo podemos permitir y el Estado tiene que unirse, señor presidente, para que esto se pueda poner de una forma bien clara, el Estado tiene que unirse ante estas mafias, ante estos actos de corrupción.

El señor PRESIDENTE.— Me parece muy bien su posesión, señor alcalde, yo creo que es momento, han hecho lo que han querido durante 30 años, porque se respeta los contratos ley.

Entonces, pero a partir del 21 de julio que se cumple el contrato, quiere decir, al siguiente día, el 22 la municipalidad distrital de La Victoria, debe administrar el Parque Cánepa, no se va a dar ampliación del plazo a esta concesión.

Entonces, me parece bien recuperar lo nuestro, o queda Victoria.

Señor alcalde, a través del Informe específico 008 del año 2024-22115, el OCSE detectó la designación y aceptación de cargos de confianza, de funcionario, de confianza, sin reunir el perfil requerido beneficiándose con remuneraciones y aportes por la suma de setenta y ocho mil novecientos cuarenta soles.

La pregunta es, señor alcalde, ¿diga usted si se sancionó civilmente y si se inició las acciones penales en contra de los responsables de este perjuicio económico en contra de la municipalidad que usted dirige?

Tiene usted el uso de la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Rubén Cano Altez.— Nuestro asesor que es el doctor Alfredo Saavedra, le doy el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Señor asesor, identifíquese y usted tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA SOBRADO, Alfredo.— Muchas gracias, señor presidente, con su permiso.

Mi nombre es Alfredo Saavedra Sobrados, asesor del despacho de alcaldía.

Con relación al Informe de Control Específico mencionado el 008, debemos hacer de su conocimiento que el día de hoy, el despacho de alcaldía, a través de nuestro señor alcalde, ha ingresado un documento al señor Controlador General de la República Nelson Shack Yalta, a efecto de solicitar la modificación del Informe de Control Específico precitado, toda vez que no se ajusta derecho, toda vez que carece de una debida motivación y de elementos subjetivos que no deben rodear el examen del Sistema Nacional del Control.

En esa línea, y si usted lo permite, el día de hoy en la tarde se le va a alcanzar a vuestro despacho el cargo del documento correspondiente, para que ustedes dentro de su rol funcional puedan hacer la supervisión del procedimiento, ya que desde nuestro punto de vista no ha habido un análisis conforme a derecho, ni de hechos ni de derecho, que puedan convalidar la legalidad de la conclusión del documento que es materia de la presente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte de la presidencia.

Bien, señor alcalde, durante la ejecución del control concurrente al hito de Control 1, del otorgamiento de la buena pro del proceso de adquisición de alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria PCA, 2024-2025 se detectaron dos situaciones adversas que afectan el proceso, como es el no registro y publicación de los resultados finales impidiendo gravemente su transparencia.

La pregunta es, señor alcalde, ¿qué puede decir usted al respecto y si se tomaron las acciones inmediatas y correctivas?

Tiene usted la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Rubén Cano Altez.— Se han tomado las medidas inmediatas y correctivas. Lo que pasa es que acá ha habido un desabastecimiento a nivel nacional.

El cambio de envoltura, el cambio de productos, ha hecho que esto se atrase y se formule nuevamente, se hagan unas nuevas

formulaciones. Pero estamos justamente cumpliendo con estos requisitos, y ya en este momento está normado todas las cosas.

El señor PRESIDENTE.—¿Algo más al respecto?

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Rubén Cano Altez.— No, señor congresista.

Yo soy presidente de la Comisión de Fiscalización. Nosotros veníamos justamente acá para ver todo lo del Parque Cánepa. Son partes, es justamente lo que nos preguntan, pero le hubiéramos traído documento probatorio de todos estos procesos, si se daba, sabíamos que iba a haber estas preguntas, pero está justamente normado ya.

Yo le traje acá justamente toda la historia, los contratos del Parque Cánepa, toda la historia, todos los procedimientos que en este momento le alcanzo para que pueda tener una objetividad de los hechos del Parque Cánepa.

Muy querido presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, ustedes están escuchando para hacer un análisis y sacar sus propias conclusiones.

Señor alcalde, es correcto que la Oficina de Abastecimientos de Servicios Generales de la municipalidad que usted dirige, no viene registrando ni publicando las órdenes de servicio y las órdenes de pago en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, así como el acceso a la información pública de la ciudadanía.

Tiene usted el uso de la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Rubén Cano Altez.— Si en algún momento no se estuvo haciendo, ya se hizo las rectificaciones, y hubo el cambio justamente de Subgerente de Abastecimientos, por el no cumplimiento de lo que usted nos acaba de mencionar.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas, hoy tenemos la presencia del alcalde de la municipalidad distrital de La Victoria, nos referimos al señor Rubén Cano Altez y también de los dirigentes que están hoy presentes, preocupados por la concesión que se cumple el 21 de julio del año 2024. Entonces, es momento de recuperar el Parque Cánepa.

Señor alcalde, en la Adjudicación Simplificada ASCM4 2024CS-MLV-1 sobre la adquisición indumentaria para el personal operativo de la Sugerencia de Limpieza Pública de la municipalidad de La Victoria, el órgano de control de la Contraloría de la República, detectó carencias de vistos buenos de los miembros del comité de selección, las cuales afectaban la transparencia y legalidad con las que deben regirse los procedimientos de contratación.

La pregunta es, señor alcalde, ¿diga usted si se llegó a regularizar esta irregularidad, así como se sirva a alcanzar a esta comisión de fiscalización la documentación pertinente de subsanación?

Señor alcalde, tiene usted el uso de la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Rubén Cano Altez.— Gracias, señor presidente.

Todas esas fallas, todas esas cosas las advertí. Es por eso justamente, hice el cambio del Subgerente de Abastecimientos, por no haber cumplido en el momento por las distintas cosas que ha habido. En mi condición de alcalde, tengo que tomar las correctivas y estos funcionarios que no están cumpliendo los tengo que cambiar, y hacerle los procesos administrativos que justamente está en ejecución.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, continuamos con las preguntas al alcalde Rubén Cano Altez, de la municipalidad distrital de La Victoria.

Señor alcalde, ¿realizó durante su gestión una evaluación del estado situacional físico y financiero sobre el proyecto que ha ejecutado la empresa Contratista Listos SA, conforme al impacto jurídico, según contrato de concesión por 30 años, (12) realizado en el año 1994 hasta la fecha?

Tiene usted el uso de la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Ruben Dioscorides Cano Altez.— Señor presidente, justamente hicimos una comisión evaluadora y acá está el presidente, el licenciado Luis Vega, que es presidente de la comisión evaluadora, que va a contestarle, a la fecha.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

Identifíquese y su cargo.

El GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Luis Vega .— Gracias, presidente y señor alcalde.

Mi nombre es Luis Vega, soy gerente en la Municipalidad de La Victoria.

Cuando usted refiere a si se hizo la evaluación del contrato de concesión, ¿para tomar la decisión que se ha tomado o para fiscalizar el contrato?

Yo quisiera, por favor, usted me precise.

El señor PRESIDENTE.— Ambas situaciones, señor asesor.

El GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Luis Vega .— Correcto, congresista.

En este caso, la comisión que el despacho de alcaldía dispuso en conformar ha evaluado ambas condiciones. La condición del cumplimiento del contrato se ha advertido que la empresa desde

el año 2023, que el señor alcalde dirige el distrito, ha cumplido con los pagos de arbitrios, ha cumplido con los pagos de 7000 dólares por mes, que es lo que así estipula el contrato. Se evidencia obviamente que ha cumplido también con la infraestructura, puesto que es un edificio que es visible.

Y cuando usted refiere también si nosotros hemos analizado la situación financiera, por supuesto que lo hemos analizado y es por ello que hemos recomendado a la administración municipal la administración directa.

Como el señor alcalde ha señalado, la empresa Listos S.A., que tiene un contrato de concesión con nosotros hasta el día 21 de julio de este año, aporta 7000 dólares mensuales.

Nosotros hemos realizado un estudio económico, financiero, comercial, en la zona del Emporio Comercial de Gamarra, y definitivamente los costos de alquiler son distintos. Sin embargo, llegamos a una media. Vamos a suponer que cada stand la concesionaria le subalquile a los microempresarios a 1000 dólares, 1000 por 383 stands son 383 000 dólares, y a nosotros nos paga siete. Si a esto lo multiplicamos por 12 meses que trae un año, estamos hablando de tres millones y un poco más. Si estos tres millones lo multiplicamos por 30 años, estamos hablando de 102 millones de dólares, y a nosotros nos pagan 7000 dólares mensuales.

Como usted entenderá, presidente, nosotros, como administración municipal, hemos heredado este contrato de concesión, hemos heredado también los procesos y las auditorías que hubiera hecho el órgano de control institucional. Y, como también ha mencionado el señor alcalde, esta gestión está procediendo a elevar ese informe de control del año 2002, 2003, si mal no recuerdo, para que se realicen las denuncias que corresponden.

Eso es todo, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, si algún congresista quisiera hacer alguna pregunta al respecto.

Es preocupante....

Bueno.

Respecto al contrato de concesión, se ha respetado, pero son 30 años. Ya pues, ya es momento que la municipalidad administre el Parque Cánepa; yo creo que están en todo su derecho. Sigán para adelante. Porque, imagínense, la concesionaria cobra 300 000 dólares mensuales, y solamente paga 7000 dólares a la municipalidad.

Yo creo que vamos a seguir adelante y estamos para apoyarles, señor alcalde.

El ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Ruben Dioscorides Cano Altez.— Gracias, señor presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso.

Justamente es el momento que los entes del Estado nos podamos unir y podamos justamente evitar estos saqueos que hacen estos grupos corruptos, tipo Orellana, tipo Lava Jato, que agarran justamente un árbitro de emergencia para poder apropiarse o poder tener ciertos laudos a su favor, que no son constitucionales ni son justos.

En este caso, yo le pediría que nos acompañen en todo este proceso, señor presidente, para que, de una vez por todas, el Estado defienda los intereses, defienda sus derechos, y juntémonos, porque acá tienen que remitirse...

Yo he visto que esta empresa, posiblemente, por no decir, tiene deudas coactivas con la Sunat. Y una empresa que quiere [...] 30 años más que no pague sus impuestos es peligroso, y fuera que quiera lucrar de una manera exagerada, simplemente no vemos de qué forma no quiere soltar la mamadera.

En ese sentido, estamos nosotros preocupados.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor alcalde.

En sesión de concejo, traten este punto. Sería necesario que nos hagan la invitación.

Señor alcalde, seguimos con las preguntas.

El Proyecto de Remodelación del Parque Cánepa comprendía el desarrollo de infraestructura urbana y dotación de servicios públicos, remodelación total del parque dotándolo de áreas de ornato y recreación, jardinerías, servicios higiénicos, iluminación integral, zonas para casetas telefónicas y, en el subsuelo del parque, desarrollar y ejecutar un proyecto de áreas comerciales.

La pregunta, señor alcalde, ¿cuánto invirtió la empresa concesionaria?, ¿tiene conocimiento?

Tiene usted la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Ruben Dioscorides Cano Altez.— La empresa concesionaria hizo una inversión máxima de un millón y medio de dólares, que fue recuperado en los primeros cinco años. El resto de tiempo, los 25 años restantes, simplemente fue utilidades para esta empresa.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas, seguimos con las preguntas al alcalde Ruben Cano Altez, alcalde distrital de La Victoria,

Señor alcalde, diga usted cuántos informes de control preventivo, de control concurrente y control posterior ha realizado la Contraloría General de la República sobre el contrato de concesión con la empresa contratista Listos S.A..

De haberse hecho, diga usted qué acciones se han implementado para no perjudicar los intereses de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

Tiene usted el uso de la palabra, señor alcalde distrital de La Victoria.

El ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Ruben Dioscorides Cano Altez.— Tenemos conocimiento del año 2001, donde hacen la auditoría, y dan, como se llama, que esto [...] un contrato lesivo para la municipalidad y dan las recomendaciones para que se inicie las acciones penales o administrativas de los funcionarios.

Más adelante desconozco que haya habido otra fiscalización en ese sentido.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, ya estamos en la parte final de las preguntas.

Señor alcalde, por qué vuestra administración viene desacatando la Ley 30961, Ley que modifica la Ley 30198, Ley del expendio de emoliente a nivel nacional. Dichas normas legales prohíben la firma de convenios que contengan determinación y/o exigencia de tributos a través de convenios a los trabajadores que se dedican al expendio de emoliente; sin embargo, usted viene exigiendo la firma de convenios cuando por ley no está permitido, señor alcalde. Además de ser la única municipalidad en el país que estaría transgrediendo el inciso 15 del artículo 2 y los artículos 103, 109 y 118 de la Constitución Política del Estado, que, incluso, establece responsabilidades en la vía penal.

Ante ello, señor alcalde, la pregunta, ¿ha revisado estas normas?, ¿y si ha realizado las acciones correctivas o piensa continuar realizando este tipo de cobranzas que no está permitido por ley?

Señor alcalde, tiene usted la palabra.

El ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Ruben Dioscorides Cano Altez.— Señor presidente, yo le agradecería que la pregunta me lo envíe por escrito.

Nosotros tenemos todo un file de un contexto que se ha hecho todos los años con los emolienteros actualmente que están en todo el distrito.

Simplemente si hay convenios es porque en el área de influencia que tiene los emolienteros se hacen obras o se hacen cosas de limpieza; pero, si usted me da la pregunta, yo se lo contesto por escrito y se lo doy documentado todo el proceso, justamente como hoy día le traje el proceso del Parque Cánepa.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señor alcalde, si usted no tiene conocimiento de esto, ¿alguno de los funcionarios nos puede responder?

No creo que no tengan conocimiento, es una ley.

Entonces, es preocupante que no tengan conocimiento de algo que ustedes deben conocerlo.

El GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Luis Vega .- Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra.

El GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Luis Vega .- Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.-¿Cuál es su nombre?

El GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Luis Vega .- Luis Vega.

El señor PRESIDENTE.- Señor Luis Vega, tiene usted la palabra.

El GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Luis Vega .- Como bien dice usted, pasa por un tema de conocimiento; pero es prudente también, señor congresista, si nosotros hubiéramos venido con la información del caso que usted requiere, pues pudiéramos explicarle y explayarnos en el tema.

Como dice el señor alcalde, como nos invitaron para tocar el tema Cánepa, hemos traído exclusivamente temas Cánepa, ¿no?

Además, como entenderá también, existe un funcionario en el municipio que administra estos convenios o que, a través de la gerencia entendida, maneja directamente estos temas.

Yo me uniría, señor presidente, al pedido del señor alcalde, para hacerle llegar la respuesta por escrito de manera formal.

El señor PRESIDENTE.- Pero queremos recalcar que el día de ayer fue solicitado en el punto de agenda, pero vamos a hacer la excepción.

Esperemos que las preguntas, esta última pregunta y algunas preguntas que no nos han contestado bien, nos haga llegar por escrito, señor alcalde.

El ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Ruben Dioscorides Cano Altez.- Le agradezco, señor presidente, la invitación, le agradezco el interés que muestra usted en que el bien público, el Estado, tiene que tener todas sus partes para defenderse, y justamente acá hay un peligro.

He venido acá al primer Poder del Estado a manifestarle que estamos siendo partes de una posible corrupción de compra, pues de las leyes que están a favor, que hay una corrupción inmediata. Y juntamos y le pedimos a usted que nos acompañe.

Yo voy a tener sesión el día 12 de junio respecto a ese tema con el concejo, y lo voy a invitar, le voy a cursar las invitaciones para que nos acompañe en este proceso.

Muchas gracias, señor presidente, por la invitación; muchas gracias, señores dirigentes.

Sería toda mi participación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Bien.

Señores congresistas, señores dirigentes, ¿quieren hacer alguna pregunta al respecto?

Tiene usted el uso de la palabra, señor dirigente.

Siempre identificándose.

El señor FOROCA, Richard.— Sí.

Mi nombre es Richard Foroca, presidente de la junta vecinal, con Resolución de Alcaldía 382-2023.

Justamente nosotros, a través de su presidencia, queríamos transmitirle un pronunciamiento ya leído con la mayoría de las juntas vecinales después de habernos reunido, dándole respaldo a nuestro alcalde, con la finalidad de que ha hecho una decisión muy sabia, de que de esos fondos, como primera instancia, regresen a la institución de la municipalidad o sean cobrados.

Me permite leer, señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Continúe.

El señor FOROCA, Richard.— Pronunciamiento de las juntas vecinales comunales de la Ley 27972, distrito de La Victoria, Parque Cánepa, final de la concesión y su futuro, a la opinión pública nacional.

Las juntas vecinales comunales del distrito de La Victoria, como legítimos representantes de las zonas del distrito de La Victoria, acreditados por resolución municipal, según el artículo 116 de la Ley Orgánica de Municipalidades, frente a la trascendental culminación de la concesión multimillonaria del Centro Comercial Parque Cánepa, que termina este próximo día 21 de julio del año 2024, quienes suscribimos expresamos lo siguiente:

Primero. Que, en cumplimiento de nuestra función supervisora y fiscalizadora de los intereses de la comunidad victoriana según el mandato de la Ley Orgánica 27972, exigimos a la Municipalidad y al Concejo Distrital de La Victoria una absoluta transparencia sobre todo el proceso de la culminación de la concesión y al inicio del nuevo proceso para el uso de la explotación de este bien público, el Parque Cánepa, que forma parte del patrimonio distrital.

Segundo. Exigimos a la Contraloría General de la República, al Congreso de la República, al Ministerio Público, a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio de Justicia que, haciendo uso de sus facultades, **(13)** realicen todas las acciones que correspondan para un control efectivo y verificación paso a paso del cumplimiento de la ley en todo el proceso de la finalización de la concesión y los nuevos procedimientos para su uso y explotación que correspondan, a fin de evitar actos de corrupción de autoridades, funcionarios, magistrados y árbitros.

Tercero. Informamos que las juntas vecinales comunales de La Victoria hemos solicitado al señor alcalde y al Concejo Municipal

que todos los recursos de esta multimillonaria concesión, que después de treinta años finaliza el 21 de julio del año 2024, cuya recaudación mensual llegaría a más de un millón de soles, a partir del 22 de julio del año 2024, dichos recursos ingresen directamente al presupuesto de la Municipalidad de La Victoria, a fin de atender las necesidades más urgentes del pueblo victoriano, como es el mejoramiento de los servicios de seguridad, de infraestructura, de desarrollo económico, ornato, áreas verdes, orden, etc., para el beneficio de los 195 000 vecinos de las 43 zonas del distrito de La Victoria y para todos los empresarios de los 35 000 comercios del Emporio Comercial de Gamarra y los millones de clientes que visitan Gamarra y nuestro distrito.

Los recursos del Parque Cánepa son para todos los victorianos.

¡Viva Gamarra, viva La Victoria, viva el Perú!

Respaldamos al alcalde para recuperar el Parque Cánepa, basta de intermediarios.

Junta vecinales comunales de la Ley 27972 del distrito de La Victoria.

Muy agradecido, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

A ustedes, señores dirigentes.

¿Quiere hacer uso de la palabra?

Por favor, tiene usted la palabra.

El señor .— Sí.

Para despedirme, señor presidente, señor alcalde, creo que la decisión que se está tomando es todo dentro de la ley, dentro de lo normal.

Yo represento a la Asociación de Emprendedores Parque Cánepa. Somos más de 200 stands ya inscritos en la actualidad, estamos empadronando todos los que estamos de acuerdo a hacer la renovación o la nueva renovación del contrato ya con la Municipalidad de La Victoria.

Sabemos también que La Victoria necesita muchos recursos, sabemos el endeudamiento que tiene la municipalidad. Yo creo que esto va a ser una buena ayuda.

Gracias, señor presidente; gracias, señor alcalde; y gracias a todo su equipo de asesores.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señor alcalde, antes de culminar se me vino una pregunta en mente, ya que tenemos la presencia del alcalde distrital.

A diario, señor alcalde, se observa la acumulación de residuos en las calles, en especial en el Emporio Gamarra. Es un problema

recurrente lo cual afecta la salud pública, así como también la imagen del distrito, no de hoy, sino por años. No se soluciona.

Señor alcalde, ¿qué acciones se han tomado al respecto?

Tiene usted el uso de la palabra.

El ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Ruben Dioscorides Cano Altez.— Señor presidente, desde el primero de enero del 2023, La Victoria es otra, La Victoria ha cambiado, en La Victoria hemos comenzado a recuperar los espacios públicos, hemos sido la primera municipalidad en recuperar los espacios públicos, formalizar a los ambulantes, simplemente porque no hemos tenido sostenimiento de la Policía y el acompañamiento de la Policía.

Hemos tenido 171 serenos [...] en las intervenciones, y hoy la nueva recuperación que hacemos del Damero A y el Damero B lo hacemos justamente con la Policía. Y si no todavía hemos entrado al Damero B es porque no hay la cantidad de efectivos policiales. Nosotros no podemos usar armas, solamente vamos con una vara. Nosotros no podemos, estamos en desventajas ante la delincuencia y el crimen organizado. Estamos peleando con extorsión, con gota a gota, con crimen organizado, con venta de espacios públicos.

Limpiamos el distrito. Los que ensucian son los ambulantes que vienen. Todo queda limpio; a las diez de la mañana comienzan a entrar los ambulantes y nos ensucian las cosas y no podemos detenerlo. Y estamos entrando justamente en eso, en educar, detener las cosas.

Pero yo lo invitaría, señor presidente, a ver La Victoria, La Victoria ha cambiado. Es por eso que en su eslogan dice: "La Victoria se pone de moda", y se pone de moda porque estamos recuperando todos nuestros conglomerados comerciales. Hemos comenzado con Polvos Azules, los mañaneros, Gamarra, el Mercado de Frutas, y hoy estamos ayudando a la Municipalidad de Lima en el recojo de la basura.

También necesitamos educación, porque tenemos entre ocho y diez de la noche que se saca la basura, pero muchos lo sacan al día siguiente, ocho o nueve de la mañana, cuando ya ha sido recogido. En eso estamos trabajando.

Yo lo invitaría nuevamente hoy a La Victoria. Y sí hemos tenido el respaldo de todos los dirigentes, de todas las juntas directivas, hemos tenido el pago de ellos, de sus impuestos, justamente porque teníamos 801 millones en deudas. Así encontramos la municipalidad.

Está justamente el ministro de Educación, el ministro de Economía, acaba de decir, las municipalidades más adeudadas, es Chiclayo, y la más difícil y como segundo lugar la más adeudada es La Victoria.

Acá para estar en Gamarra hay que tener hormonas, y nosotros lo tenemos por el cambio de esto. Yo soy gamarrino 50 años. Y si

alguna forma de que iba a hacer cambiar a La Victoria, es porque yo le debo todo a La Victoria y quiero devolver lo que me dio La Victoria.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ver, para finalizar la presencia del señor alcalde, tenemos también las palabras de una dirigente de La Victoria.

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora VÁSQUEZ, Sindy.— Mi nombre es Sindy Vásquez, señor presidente, señor Ruben, gerentes.

Yo vivo en el Parque Cánepa al frente, en Antonio Basso. Y desde que entró el señor Rubén Cano, toda La Victoria está limpia. Eso me consta a mí, porque yo vivo ahí.

Y estoy muy agradecida del señor Rubén Cano porque tiene a Gamarra limpia. Los únicos que hacen suciedad son los ambulantes, y eso me consta a mí porque en las mañanas, cuando salgo seis de la mañana a llevar a mis hijos al colegio, para limpio, sino que en la noche cuando ya se desplazan los ambulantes, a partir de nueve, diez de la noche, deja todo una asquerosidad; pero después toda la madrugada comienzan a limpiar los de limpieza pública.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, solamente para hacerle recordar.

Siempre en cada lugar que voy y en estas reuniones como presidente de la Comisión de Fiscalización, digo, nosotros las autoridades no merecemos el agradecimiento; cuando cumplimos nuestra función, solamente felicitarnos; para ello, el pueblo nos dio esa confianza.

¿Quién merece el agradecimiento? El pueblo, porque gracias al pueblo estamos en este lugar. El alcalde tampoco no merece el agradecimiento, ningún gobernador regional ni el alcalde cuando inaugura una obra, incluso la presidenta de la República. ¿Por qué? Porque esa obra se hace con plata de todos los peruanos; y, por lo tanto, ¿por qué se tiene que agradecer? Simplemente se felicita cuando cumplen su función.

Señores, yo de verdad quiero a ustedes agradecerles por su presencia, a ustedes, dirigentes; al alcalde, felicitarle, porque el día de hoy se ha hecho presente a esta comisión, al alcalde Rubén Cano Altez; a los dirigentes, como es el señor Richard Foroca, a Sindy Vásquez y también al señor Víctor Contreras.

Dirigentes, a ustedes merecen ese agradecimiento por darse ese tiempo.

Felicitarle, alcalde.

Vamos a despedir al alcalde.

Señores congresistas, vamos a suspender la sesión por breve término porque queremos despedir a nuestro invitado.

Suspendemos la sesión.

—A las 12:45 h, se suspende la sesión.

—A las 12:48 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, reiniciamos la sesión.

Queremos saludar a los alumnos del Colegio Nicolás de Piérola del Agustino, grado quinto año de secundaria, quienes hoy están presentes en esta sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Alumnos del Colegio Nicolás de Piérola del Agustino, quinto año de secundaria.

(Aplausos) .

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, como sexto punto, tenemos el cierre de la sesión.

Señores congresistas, se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada.

No habiendo oposición, señores congresistas, en consecuencia, el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos, se levanta la sesión, agradeciendo a los congresistas que estuvieron acompañándonos virtualmente, y siempre pidiendo al Todopoderoso nos dé larga vida.

Bendiciones.

—A las 12:49 h, se levanta la sesión.